FORMATO DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS
PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL No. PC-ESAL -001-2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y TURISITCOS EN EL MARCO DE CELBRACION DE FERIAS Y FIESTAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA.

Plazo entrega de ofertas: Hasta el 05 de Agosto del 2024 a las 03:00 P.M.

No.	Nombre del Proponente	Nit. o C.C.	Fecha y Hora	Dirección	Teléfono	Firma
1	Avanzando por un Futuro Social	900.919.742-7	07:30 5-08-2024	Carrera # 24-19 -187. Nogal	3724376790	Jhasbleidy Peña.
2						
3						
4						
5						
6						
7						

ELIZABETH PRIETO LÓPEZ
Secretaria

CARLOS MARIO BARRIOS CASTILLO
Asesor Externo de contratación

- alcaldia@na × MARC ANTHONY Y GILBERTO × Hora Legal Colombiana :: INM × +

horalegal.inm.gov.co



"En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

15:00:01

(UTC - 5) - TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2024-08-05

LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2024

Altavoces (Realtek

Búsqueda

Alejandro

MUNICIPIO DE NARIÑO CUND.
Alcaldía Municipal
05 AGO 2024
Fecha:
Hora: 01:20 pm
Firma:
RECIBIDO

Powered by CamScanner

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nariño 05 de agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
ALCALDESA

REF.: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA MUNICIPIO DE NARIÑO: PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL **Nº** PC-ESAL-001-2024

El suscrito JHON JAIRO RAMOS DÍAZ, con CC 80.564.351 de GUATAVITA en calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL CON NIT 900.919.742-7** presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL **Nº** PC-ESAL-001-2024 y hago las siguientes manifestaciones:

Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

1. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
3. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
4. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
5. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

6. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
7. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
8. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

 Contacto: JHON JAIRO RAMOS DIAZ
 teléfono: 312 431 67 90
 dirección comercial: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL,
 correo electrónico: fundacion.afs@gmail.com

9. La vigencia de la presente Oferta es de Noventa días (90) calendario.

Atentamente;



FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA
FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

Fecha expedición: 2024/07/10 - 09:27:28 **** **Recibo No.** S000406334 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240710-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN mHXpHwrsQx

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
SIGLA: FUNDACION SOCIAL A.F.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900919742-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : GIRARDOT
DOMICILIO : GIRARDOT

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502024
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 18 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 05 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 24 19-287 CONJ EL NOGAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25307 - GIRARDOT
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8352929
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3124316790
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacion.afs@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 24 19-287 CONJ EL NOGAL
MUNICIPIO : 25307 - GIRARDOT
CORREO ELECTRÓNICO : fundacion.afs@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacion.afs@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6562 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20170704	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS GIRARDOT	RE01-7909	20170713

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO.- LA FUNDACION SOCIAL A.F.S TENDRA COMO OBJETO, EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS EXTENSIONES EN ESPECIAL LO CONCERNIENTE CON LA POBLACION VULNERABLE, (NINOS, NINAS, ADOLECENTES, JOVENES, ADULTO MAYOR, PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, DESPLAZADOS, Y AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONFLICTO Y POSCONFLICTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE CADA UNO DE LOS AFECTADOS O PERSONAS VINCULADAS.), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR LA FUNDACION PODRA: PROMOVER, COORDINAR, DESARROLLAR, EJECUTAR LOS PROYECTOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, DEPORTIVO, LUDICO, RECREATIVO, LOGISTICO, ADMINISTRATIVO, ORGANIZACION DE EVENTOS (SOCIALES Y EMPRESARIALES), ARTISTICOS Y CULTURALES (NACIONALES E INTERNACIONALES), DIRIGIR Y PRESENTAR EVENTOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, REPRESENTACION DE ARTISTAS O SUSCRIBIR CONTRATOS CON ARTISTAS NACIONALES O EXTRANJEROS PARA PRESENTACIONES EN VIVO, CONCIERTOS, OPERA, DANZA Y OTRAS REPRESENTACIONES ESCENICAS DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS O RECREATIVOS, LA ORGANIZACION, PROMOCION, GESTION DE ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES. PROTOCOLO, PUBLICIDAD, MERCADEO, EDUCACION, CAPACITACION A ORGANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS, SERVIDORES, EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS, PROGRAMAS DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, TECNOLOGIA, CIENCIA, COMERCIO (EMPRESARIAL E INDUSTRIAL), COOPERATIVO, AGROPECUARIO, MINERO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PUBLICAS O PRIVADAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS LA FUNDACION PODRA SUMINISTRAR TODOS LOS PRODUCTOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES PROPIAS O DE TERCEROS ANTES MENCIONADAS TALES COMO: ABASTECER Y APROVISIONAR ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA, ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERA Y CALEFACCION, EQUIPOS TECNOLOGICOS, IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y CULTURAL, DOTACIONES INDUSTRIALES Y HOSPITALARIAS, VIVERES Y ABARROTES, TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO, SERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS (RAPIDAS Y REFRIGERIOS) Y TODA CLASE DE BEBIDAS, ADEMAS PODRA REALIZAR LA ADECUACION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS PARA EL BENEFICIO Y EL BUEN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, SE ENCARGARA TAMBIEN DE LA PROTECCION, ASISTENCIA, PROMOCION, ORGANIZACION Y SU INTEGRACION A LA VIDA ACTIVA Y COMUNITARIA DE LOS NINOS, NINAS, ADOLECENTES, JOVENES, ADULTO MAYOR, PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, DESPLAZADOS, Y AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONFLICTO Y POSCONFLICTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE CADA UNO DE LOS AFECTADOS O PERSONAS VINCULADAS, A TRAVES DE LA ASESORIA TECNICA, CIENTIFICA, E INVESTIGATIVA, BUSCANDO EL APOYO INTERINSTITUCIONAL CON ORGANIZACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, IGUALMENTE CREAR Y PROTEGER ESPACIOS DE CONVIVENCIA EVITANDO TODA CLASE DE DISCRIMINACION Y MALTRATO, GENERANDO HECHOS Y ACTOS QUE FOMENTEN, PROMUEVAN Y CONSOLIDEN LA APLICACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, TAMBIEN LA FUNDACION PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CELEBRAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS PRIVADOS, PUBLICOS, INTERINSTITUCIONALES CON PARTICULARES Y EL ESTADO QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON AQUEL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y SATISFACER LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALMENTE PRIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACION, PUDIENDO VARIAR LA FORMA O NATURALEZA DE SUS BIENES, EFECTUAR CUALESQUIERA OPERACIONES DE CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES, GRAVARLOS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO EN CALIDAD DE ARRENDATARIO O DE ARRENDADORA, REALIZAR CONTRATOS DE COMODATO, USUFRUCTO, ANTICRESIS, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR; CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR EN PAGO TODA CLASE DE TITULOS VALOR, A ABRIR, Y A MEJORAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS; INVERTIR EN TODA CLASE DE PAPELES DE NEGOCIO; TOMAR PARTE O PARTICIPACION DEL CAPITAL SOCIAL EN OTRA U OTRAS FUNDACIONES, INTERCAMBIAR DERECHOS, EJECUTAR Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS LICITAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA FUNDACION PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL; B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL; C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y

OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION; D) DISENAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTENAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO; E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION; F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION; G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTRATAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. *

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6562 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMOS DIAZ JHON JAIRO	CC 80,564,351

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE AGOSTO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10889 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ DE RAMOS BLANCA AURORA	CC 20,651,190

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 03 DE AGOSTO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10889 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUELVAS VARGAS FRANCY ALEJANDRA	CC 1,073,244,594

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE 2 ANOS. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6562 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RAMOS DIAZ JHON JAIRO	CC 80,564,351

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACION; B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SENALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION; C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES; D) ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DANEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION; E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES; F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS; G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA; H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION; I) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO; J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION; K) CELEBAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA; L) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION; M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS; N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 2024/07/10 - 09:27:29 **** **Recibo No.** S000406334 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240710-0003

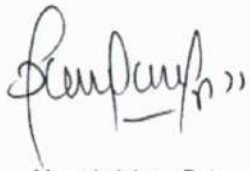
CODIGO DE VERIFICACIÓN mHXpHwrsQx

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mHXpHwrsQx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN

La junta directiva de la **FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL** conformada por:

Presidente: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ CC. 80.564.351 DE GUATAVITA
Tesorera: FRANCY ALEJANDRA BUELVAS VARGAS CC. 1.073.244.594 DE MOSQUERA
Secretaria BLANCA AURORA DÍAZ DE RAMOS CC. 20.651.190 DE GUATAVITA

quienes en asamblea y votación unánime autorizan al presidente Y representante legal el señor: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ. A realizar contratos hasta CUATROCIENTOS (400) SMMLV con entidades públicas y privadas. Dentro del territorio nacional

la presente certificación se da a los 01 días del mes de agosto de 2024

Atentamente,

JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
CC: 80´564.351 GUATAVITA
Representante Legal

FRANCY ALEJANDRA BUELVAS VARGAS
CC. 1.073.244.594 DE MOSQUERA
Tesorera

BLANCA AURORA DÍAZ DE RAMOS
CC. 20.651.190 DE GUATAVITA
Secretaria

Fundación.afs@gmail.com
312 4316790
Carrera 24 # 19 – 187 Conjunto el Nogal
Girardot – Cundinamarca

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

Nariño 05 de agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
ALCALDE

REF. PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL **Nº** PC-ESAL-001-2024

Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales

A QUIEN INTERESE:

YO JHON JAIRO RAMOS DÍAZ, Identificado con número de documento 80.564.351 de GUATAVITA-Cundinamarca, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL, identificada con NIT. 900.919.742-7, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que la FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL no está obligada a incurrir en el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al no tener personal vinculado directamente con contrato laboral, de acuerdo con lo establecido en las leyes 100 de 1993 y 789 de 2002. Por lo anterior se encuentra a paz y salvo

Dada el día 05 de agosto de 2024 en Girardot Cundinamarca

Se emite este documento para proceso de (presentación de oferta PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL **Nº** PC-ESAL-001-2024

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de julio de 2024, a las 12:49:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80564351
Código de Verificación	80564351240719124914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de julio de 2024, a las 12:44:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009197427
Código de Verificación	9009197427240719124450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250890578

PIB
13:04:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOCIAL A.F.S. identificado(a) con NIT número 9009197427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250890716

PIB
13:06:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO RAMOS DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80564351:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

14

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:10:01 PM horas del 19/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80564351**

Apellidos y Nombres: **RAMOS DIAZ JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

19

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/07/2024 02:54:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80564351 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98514965** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificación
Bancaria

Viernes, 19 de julio de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL identificado(a) con NIT 900919742, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	65900003318	2022-06-09	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.564.351
NUMERO
RAMOS DIAZ
APELLIDOS
JHON JAIRO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1982
GUATAVITA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-JUN-2000 GUATAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1512400-39142951-M-0080564351-20060131
03703 06031A 02 158327385

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO
80564351

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS DIAZ
JHON JAIRO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA 1ª - DIC	2ª LINEA 2ª - DIC	3ª LINEA 3ª - DIC
2012	2022	2032



PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 12-JUN-2009

CDTE DE DISTRITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959719189

(415)7707212489984(8020) 000001495971918 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 7 4 2	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDACION SOCIAL A.F.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal
CR 24 19 287 CONJ EL NOGAL F 2

42. Correo electrónico fundacion.afs@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 3 1 6 7 9 0	8 9 3 9 3 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 1 2 0 9	5 6 2 1	2 0 2 2 1 2 0 9	9 0 0 7	9 3 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 27 / 14 : 33: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS DIAZ JHON JAIRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959719189

(415)7707212489984(8020) 000001495971918 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 7 4 2	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDACION SOCIAL A.F.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal
CR 24 19 287 CONJ EL NOGAL F 2

42. Correo electrónico fundacion.afs@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 3 1 6 7 9 0	8 9 3 9 3 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 1 2 0 9	5 6 2 1	2 0 2 2 1 2 0 9	9 0 0 7	9 3 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 27 / 14 : 33: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS DIAZ JHON JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959719189

(415)7707212489984(8020) 000001495971918 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 7 4 2	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 9	2 0 1 7 0 7 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 1 8	2 0 1 7 0 7 1 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 2 0 2 4	S 0 5 0 2 0 2 4
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	1 4	1 4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 1 2 0 9
81. Hasta	2 1 6 8 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959719189

(415)7707212489984(8020) 000001495971918 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 7 4 2	7	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 5 6 4 3 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	DIAZ	JHON	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959719189

(415)7707212489984(8020) 000001495971918 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 7 4 2	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 5 6 4 3 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	DIAZ	JHON	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 3 2 4 4 5 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUELVAS	VARGAS	FRANCY	ALEJANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION AVANZANDO PO UN FUTURO SOCIAL

SIGLA: FUNDACION A.F.S | NIT No. 90.919.742-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [X] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GIRADOT | DIRECCIÓN: CARRERA 24 # 19-287 CONJUNTO EL NOGAL

TELÉFONOS: 312 431 67 90 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ORGANIZACION DE EVENTOS	2 SUMINISTRO DE PRODUCTOS
3 EVENTOS MUSICALES EN VIVO	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE	X		(601) 8366778	28 DICIEMBRE 2023	$ 23.800.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE	X		(601) 8366778	09 ABRIL 2323	$ 32.220.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE	X		(601) 8366778	30 DICIEMBRE 2022	$ 25.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE	X		(601) 8366778	29 DICIEMBRE 2022	$ 7.900.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA	X			29 DICIEMBRE 2022	$ 25.800.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RAMOS | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): DIAZ | NOMBRES: JHON JAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 80.564.351 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 450.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA _____ | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 15 ENERO 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RAMOS	DIAZ	JHON JAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 80564351 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 80564351 — D.M. 51

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 10 MES 02 AÑO 1982

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GUATAVITA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 24 - 19 287 conjunto nogal CASA F2

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GIRARDOT

TELÉFONO: — EMAIL: manza1023@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8491205	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPORTES CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8491205	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECREACION						*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53 bogota					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7291205	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	04	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECREACION						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPORTES CUNDIANAMRCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECREACION						*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53 Bogota D.C					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECREACION						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPORTES CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491692	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECREACION					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53 bogota						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8314134	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	05	*Año* 2015	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTES					*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPORTES CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	26	*Mes*	10	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53 torre beneficencia 5 piso bogota						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPORTES CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53 torre beneficencia 5 piso bogota						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	07	*Mes*	06	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CRA 11 CLL 17 ESQUINA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8356726	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTES						*DIRECCIÓN* CALLE 19 E 22 Y 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8356726	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTES						*DIRECCIÓN* CALLE 19 E 22 Y 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8356726	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTES						*DIRECCIÓN* CALLE 19 E 22 Y 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8356726	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTES						*DIRECCIÓN* CALLE 19 E 22 Y 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8356726	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2012	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTES						*DIRECCIÓN* CALLE 19 E 22 Y 23					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8356726	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	04	*Año* 2012	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 19 E 22 Y 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LAGOSOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NILO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8392929	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	11	*Año* 2007	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECREACION					*DIRECCIÓN* kilometro 107 bogotaq girardot						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MAOLOKA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4272707	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	07	*Año* 2005	*Día*	17	*Mes*	01	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GUIA DE OPERACIONES	*DEPENDENCIA* OPERACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 68 D °40 A 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FECOLDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3156118316	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2005	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECREACION					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 57 C 30 A 14 coliseo el campin						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTA, ENERO DE 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS CINCO (5) ÚLTIMOS AÑOS

REF. PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL **Nº** PC-ESAL-001-2024

PROPONENTE: FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	No. Contrato	Entidad Contratante	Vr. Contrato en pesos $	Tipo		Fecha de la Multa o Sanción	Vr. De la Multa o Sanción en pesos $	Vr. De la Multa sanción en SMMLV
				Multa	Sanción			

No tenemos ninguna multa o sanción dentro de los últimos cinco (5) años.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

Dada el día 05 de agosto de 2024 en Girardot Cundinamarca

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

DECLARACION JURAMENTADA

Nariño 05 de julio de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
ALCALDESA

REF.: DECLARACIÓN JURAMENTADA: PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL **Nº** PC-ESAL-001-2024

Yo Jhon Jairo Ramos Díaz., mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.564.351, domiciliado en Girardot, Cundinamarca. declaro bajo juramento: NO estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1952 de 2019 y ley 2094 de 2021, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 ydemás normatividad vigente.

Que he leído cuidadosamente los pliegos de condiciones y me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales suscribiré el contrato y en términos generales de lo que puede afectar su ejecución y me comprometo a cumplir con toda la exigencia en los mismos.

Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y si así existiere, es mi deber denunciarlo a la entidad.

Dado en Girardot a los 05 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Nariño 05 de agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA
ALCALDESA

REF.: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL **Nº** PC-ESAL-001-2024

El suscrito JHON JAIRO RAMOS DIAZ - Representante Legal de la FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL, identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre propio, como aspirante al contrato **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA.** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL Nº PC-ESAL-001-2024**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL Nº PC-ESAL-001-2024.**

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL Nº PC-ESAL-001-2024** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 05 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

35

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:58:07 horas del 01/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80564351,** Apellidos y Nombres **RAMOS DIAZ JHON JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE NARIÑO**, con NIT **890680390-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80564351 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/06/2024 11:19 PM

Código Verificación: **8L1PWYSBK2**

Válida hasta: **05/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3406227623

PÓLIZA No: 340 - 47 - 994000055790 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ PARK WAY** COD. AGENCIA: 340 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	08	2024	01	08	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.919.742-7**

DIRECCIÓN: CL 21 A 5 19 CIUDAD: GIRARDOT, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 8353511

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.680.390-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.680.390-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	05/08/2024	15/11/2024	38,367,500.00

BENEFICIARIOS
NIT 890680390 - MUNICIPIO DE NARIÑO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEl PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL NO. PC-ESAL-001-2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****38,367,500.00	$ **********57,551	$****11,000.00	$ *******13,025	$ **********81,576

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JAIME DELGADO BONILLA	6533	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070003406227 62

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDC207E0D0DFB785D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:34
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
SIGLA:FUNDACION SOCIAL A.F.S.
NIT:900919742-7
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0502024
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:18/12/2015
NÚMERO DEL PROPONENTE:1235
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:01/08/2024
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:18/12/2015
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
FECHA DEL DOCUMENTO:09/12/2015
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:RAMOS DIAZ JHON JAIRO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 80564351
CARGO:PRESIDENTE

FACULTADES:

FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION; B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SENALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION; C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES; D) ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DANEN LOS FONDOS O

BIENES DE LA FUNDACION; E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES; F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS; G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA; H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION; I) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO; J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION; K) CELEBAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA; L) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION; M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS; N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 24 19-287 CONJ EL NOGAL
MUNICIPIO:25307 - GIRARDOT
DEPARTAMENTO:CUNDINAMARCA
TELEFONO 1:8352929
TELEFONO 2:3124316790
CORREO ELECTRÓNICO:fundacion.afs@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 24 19-287 CONJ EL NOGAL
MUNICIPIO:25307 - GIRARDOT
DEPARTAMENTO:CUNDINAMARCA
CORREO ELECTRÓNICO:fundacion.afs@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:34
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS,ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO

50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS

50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS

50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
55 12 15 00 : RÓTULOS

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6566 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO : MICROEMPRESA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$19.369.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$19.369.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$3.378.000,00
PASIVO TOTAL	:	$3.378.000,00
PATRIMONIO	:	$15.991.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$31.779.559,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	1,98
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	1,64

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:34
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS

50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS

50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS

50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.2 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:34
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,62

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45	12	15	00	CÁMARAS
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23	18	15	00	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23	18	17	00	MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23	18	18	00	MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	CONGELADORES INDUSTRIALES
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	53	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42	29	51	00	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48	10	17	00	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52	15	16	00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52	15	15	00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52	15	17	00	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	18	00	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52	15	19	00	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR

52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR

50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DŬLCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO

50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS

50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR

53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES

43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS

12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS

50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES

50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO

10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES

53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO; HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES

24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS

50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS

50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:35
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CHOCONTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,01

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
43	21	15	00	: COMPUTADORES
43	21	21	00	: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45	12	15	00	: CÁMARAS
43	20	14	00	: TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	: MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	: COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	: DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	: ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	: DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	: ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	: SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	16	00	: ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	: DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	: ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44	10	31	00	: SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45	11	16	00	: PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	12	16	00	: ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43	22	15	00	: SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23	18	15	00	: MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23	18	17	00	: MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23	18	18	00	: MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24	10	17	00	: TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	13	15	00	: REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	: CONGELADORES INDUSTRIALES
41	11	15	00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	53	00	: EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42	29	51	00	: EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48	10	17	00	: DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52	15	16	00	: UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48	10	16	00	: EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	15	00	: EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	18	00	: MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	19	00	: TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48	10	20	00	: MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48	10	21	00	: SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52	15	15	00	: UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52	15	17	00	: CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	18	00	: BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52	15	19	00	: UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS

52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR

50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO

50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS

53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CHOCONTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES

12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONÁDOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS

50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS

10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS.
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR

53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CHOCONTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN,DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS

24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS

42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS,
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES

50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS

50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO

52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS

50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS

50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:35
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS

53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN

86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS

43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO'
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS

11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ

50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES

50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS

50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR

53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,00

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ÁLMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS

23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS

41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY

50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS

50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:35
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA

70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTUR® SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES,Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES

50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS

50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO

52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA

43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS

10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL

50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES

50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS

50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS

53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :227,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS

23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA

50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS

50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ÉSTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN

31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA

70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO

30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :323,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS

50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT

50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS

51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:35
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CUNDEPORTES RICAURTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES

43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE

10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS

50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS

50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS

50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES

53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS

24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS

50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT

50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA

21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL.
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00 : CÁMARAS
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS

48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS

50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS

50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS
50 42 56 00 : PAPAS SECAS
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES

51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 10 15 00 : MINERALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA

47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 18 00 : SANDALIAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:35
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO; HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADÁ, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:35
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6566 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

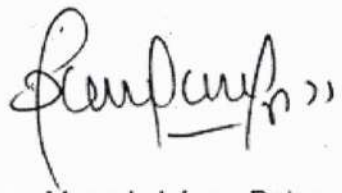
VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



Luis David Bohórquez Moyano

Barrio Colina Campestre,
Bogota,COL

(+57) 300 283 5597
bmluisdavid@gmail.com

Disponibilidad para viajar: SI
Disponibilidad para mudarse: SI

www.linkedin.com/in/luis-david-bohorquez-moyano-7537b495

EXPERIENCIA

Indeportes Cundinamarca, Cundinamarca — *Profesional de coordinación del componente deporte social comunitario*

ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

Coordinar la ejecución de actividades para el cumplimiento de las metas de Juegos Comunales, Eventos de Victimas y Eventos de Agremiaciones, realizar solicitudes al operador, planeación, ejecución y evaluación del cumplimiento, asistencia a comités intersectoriales.

Gestión de presupuesto asignados a la menta, coordinación de eventos masivos de alto impacto, liderando equipo de 4 profesionales y 8 formadores para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo

Indeportes Cundinamarca, Cundinamarca — *Apoyo técnico al componente de recreación*

ENERO 2022 - DICIEMBRE 2022

Apoyo a la coordinación del área de recreación el departamento, enfoque en los programas de adulto mayor, asegurar participación de 3000 adultos mayores en fases municipales, regionales, departamental y nacional. Planeación, ejecución y evaluación de eventos.

Creación de estrategias innovadoras para la realización de los encuentros regionales del adulto mayor incluyendo la estrategia del match recreativo y el "festival departamental de rondas"

Alcaldía de La Vega, Cundinamarca — *Enlace de Juventudes*

ENERO 2022 - SEPTIEMBRE 2022

- Acompañamiento a sesiones de consejeros juveniles, Seguimiento al cumplimiento de la Política Publica de Juventud del municipio, Organización de Ferias, capacitaciones y/o actividades relacionadas con la población joven del municipio, implementación de matriz de seguimiento a las metas del PDM enfocada en Juventud, Implementar acciones para dar cumplimiento a los lineamientos del Estatuto de ciudadanía Juvenil del Gobierno Nacional

REFERENCIAS

LUZ DARY RUSINQUE
TECNICO OPERATIVO
INDEPORTES
CUNDINAMARCA.
TEL: 313 829 9498

DIEGO ACEVEDO
GERENTE DE PROYECTO
GRUPO VALOR
TEL: 350 766 9594

DANIELA CAMACHO
COORDINADORA -
ASOCIACION SOMOS
CAPAZES
TEL: 310 804 6951

HABILIDADES

Expresión oral y escrita.

Relaciones interpersonales.

Pensamiento creativo.

Liderazgo y motivación.

Adaptación al cambio.

VOLUNTARIADO

Campamentos Juveniles Reconocimiento de Árbol Mayor (máximo reconocimiento a nivel departamental)

"Capacitador a nivel nacional en temáticas de liderazgo, trabajo en equipo, nudos, fogatas, comunicación asertiva entre otros

Indeportes Cundinamarca, Cundinamarca — *Apoyo técnico al componente de recreación*

MARZO 2021 - DICIEMBRE 2021

Apoyo a la coordinación del área de recreación el departamento, enfoque en programas de juventud, adulto mayor, población diversamente hábil, desarrollando concursos de integración departamental, seguimiento a presupuesto, ejecución y evaluación de los eventos masivos.

Indeportes Cundinamarca, Cundinamarca — *Promotor Lúdico Departamental*

OCTUBRE 2020 - DICIEMBRE 2020

Apoyo a la coordinación del área de recreación el departamento, enfoque en programas de juventud, adulto mayor, población diversamente hábil, desarrollando concursos de integración departamental, enfocado en eventos de alto impacto

Alcaldía de La Vega, Cundinamarca — *Instructor*

FEBRERO 2020 - NOVIEMBRE 2020

Apoyo a la gestión como instructor de la Escuela de Recreación y Campamentos del Municipio de La Vega, generando actividades virtuales de capacitación para jóvenes campistas e impactando con procesos recreativos diferentes grupos poblacionales, adicionalmente innovando en actividades online para incrementar la recreación desde casa (I Campamentos Municipal, Bingo Masivo entre otros)

Indeportes Cundinamarca, Cundinamarca — *Promotor Lúdico VCA (Víctimas del Conflicto Armado)*

DICIEMBRE 2019 - DICIEMBRE 2019

Apoyo a la coordinación del área de recreación el departamento, enfoque en programas de víctimas del conflicto armado, generando, desarrollando y evaluando eventos específicos en beneficio de esta población

Indeportes Cundinamarca, Cundinamarca — *Promotor Lúdico Departamental*

JUNIO 2019 - NOVIEMBRE 2019

Apoyo a la coordinación del área de recreación el departamento, enfoque en programas de juventud, adulto mayor, población diversamente hábil, tenía a mi cargo la provincia el Gualivá los municipios de La Vega y Villeta.

Grupo Valor, Republica Dominicana — *Consultor de procesos*

MARZO 2019 - MAYO 2019

Acción de consultoría para el continuo mejoramiento de una aseguradora, encargado de realizar el mapeo de procesos End to End, construcción de herramientas para mejorar e implementación de estas.

Innovación en herramienta de consulta de enfermedades asociadas a la vigencia de la utilización definida por la empresa, incluyendo actividades recreativas para la transformación organizacional.

SOFTWARE

Suit de Office
(Excel Avanzado)

Gmail
Power BI básico
Filmora
OBS
Zoom
Power Director Pro
Streamyard

MEMBRESIAS

MEMBRESIA HONORARIA
SPEAKER ACREDITADO - CIC (CAMARA INTERNACIONAL DE CONFERNECISTAS

METODOLOGIAS

APLICACIÓN DE DESING THINKING PARA PROYECTOS Y PROGRMAS

HERRAMIENTA DE IDEACION

Brainstorming
Prototyping

IDIOMA

ESPAÑOL - NATIVO
INGLES - 80%

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

Design Thinking
Curso de 50 horas
– Instituto Europeo de Posgrado

Tarjeta Profesional

108967

Alcaldía de La Vega, Cundinamarca — *Instructor de recreación y campamentos*

FEBRERO 2019 - MARZO 2019

Liderazgo en el municipio de actividades recreativas. Contaba con 2 grupos de campamentos juveniles, apoyo a la técnica del colegio municipal, apoyo al programa del centro día, apoyo a jardines infantiles y producción de eventos masivos (cerca de 300 personas impactadas)

ASCUNREC, Bogotá — *Coordinador de Comunidades*

MARZO 2018 - NOVIEMBRE 2018

Coordinador de eventos recreativos, masivos en todo el departamento de Cundinamarca, y Bogotá, Encargado de montaje y producción de eventos enfocados a empresas, municipios entre otros.

Somos CaPAZes, Bogotá — *Coordinador de Comunidades*

ENERO 2017 - NOVIEMBRE 2017

Liderazgo de más de 50 voluntarios en Bogotá y Barranquilla, Gestión y monitoreo del programa Comunidades CaPAZes trabajando con más de 500 niños vulnerables en temáticas de paz, resolución de conflictos y liderazgo, Se realizo alianzas con diferentes organizaciones para el desarrollo de nuestros proyectos a nivel nacional.

Actualización de programas de educación no formal a través de estrategias recreativas, para generar mayor impacto en comunidad

Somos CaPAZes, Bogotá — *Gestor Organizacional*

FEBRERO 2016 - NOVIEMBRE 2017

Lideré el Programa Valores Para la Paz de multiplicación de nuestros currículos a nivel internacional a través de nuestra plataforma tecnológica, Aseguré el funcionamiento operativo de la organización, teniendo en cuenta las áreas de recursos humanos, comercial, finanzas y gestión de proyectos. Certificado en Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

EDUCACIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP, Colombia — *Especialista en Gerencia Social*

ENERO 2021 - DICIEMBRE 2021

Université du Québec à Chicoutimi, Colombia —*Bachelier en administration des affaires (doble titulación)*

ENERO 2014 - DICIEMBRE 2015

UNIVERSIDAD EAN, Colombia — *Administrador de empresas*

ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO

Con Tarjeta de Identidad No. 94.062.004.422

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS Y TURISTICOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en La Vega, al primer(1) dia del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

258852 - 2010/12/01
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95090025739TI94062004422C.

República de Colombia

UNIVERSIDAD EAN

UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de **Bogotá, D.C.** el dia **06 del mes de Abril de 2016**, siendo las **10:00 a.m.**, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, en la cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorgó a **LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO** identificado(a) con la cédula de ciudadania número **1020793959** de **Bogotá** D.C. y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Administrador de Empresas,** mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas, Programa Administración de Empresas **N°6**, Folio **N°57** Registro **N°2349.**

En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

RUBEN DARIO GOMEZ SALDAÑA, Rector
VIOLETA OSORNO TORRES, Secretaria General
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico
RODRIGO ARTURO ZARATE TORRES, Decano de la Facultad

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° **128** del dia **06 del mes de Abril de 2016**

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

Scanned by CamScanner

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
FIRMA REGISTRADA

NOTARÍA 38

EL NOTARIO TREINTA Y OCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Previa confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la autógrafa registrada en esta Notaría, por:

Verifique en www.notariaenlinea.com
R21VVUN9B3PELV3ti

PINEDA CASTELLANOS LUZ HELENA

CO) C.C. **51991946**
(Art. 73 Dec. 960/70)

Bogotá D.C. **05/03/2015**
u788y3i7nuhm6hy7

EDUARDO DURÁN GÓMEZ
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.

Scanned by CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 939

El día 25 de marzo del año 2022, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap**, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor **OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
Registro SNIES No. 1703

A

LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO
C.C. No. 1.020.793.959 DEBOGOTA D.C.

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **12231**, folio N° **7**, libro de registro N° **26**.

El (la) egresado (a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de marzo de 2022.

Fdo.

HERNÁN ALONSO SALAZAR GARCÍA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Dirección de Registro y Control
25/03/2022

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

Scanned by TapScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Certifica que **LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO identificado** (a) con cedula de ciudadanía No. 1.020.793..959 suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 063 DE 2023**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN EN EL PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN	(4) CUATRO MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14.175.360	CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.
VALOR MENSUAL	$3.543.840	
FECHA DE INICIO EN EL INSTITUTO	20 DE JUNIO DE 2019	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Liderar el seguimiento técnico, financiero, documental y de correspondencia de contratos y convenios suscritos por el instituto con las diferentes entidades del departamento que le sean asignados por la gerencia o subgerencia técnica enfatizando en el componente deporte social comunitario. 2. Coordinar con la subgerencia técnica la gestión de requerimientos técnicos y logisticos que permitan el buen desarrollo de los eventos programados del componente deporte social comunitario en los tiempos establecidos. 3. Acompañar a los municipios a través de capacitaciones para la realización de actividades que fortalezcan los procesos del deporte social comunitario. 4. Proyectar y brindar asistencia operativa con estudios, documentos y oficios previos frente a los procesos de contratación que tengan que ver con el Programa de Deporte Social Comunitario 5. Apoyar la supervisión de contratos y convenios, que sean asignados para el apoyo del componente deporte social comunitario. 6. Liderar los procesos de planeación y organización de los eventos que se promuevan en el deporte social comunitario (eventos de agremiaciones y/o asociaciones, eventos dirigidos a victimas del conflicto armado, eventos con población con discapacidad, comunidades indígenas, NARP, ROOM y LGBTIQ+, encuentros campesinos y/o juegos comunales) entre otros. 7. Acompañar, organizar y presentar los informes correspondientes de cada uno de los eventos y/o actividades a su cargo, que se realicen dentro del Programa Deporte Social Comunitario, contando con los respectivos soportes. 8. Coordinar el componente deporte social comunitario con actividades beneficiando agremiaciones, población victima del conflicto, personas con discapacidad, encuentros campesinos y/o juegos comunales en el departamento, utilizando como estrategia la actividad física, la recreación y el deporte. 9. Organizar la información y documentación que se genere durante la ejecución del contrato realizando reportes mensuales frente al desarrollo del componente del deporte social comunitario 10. Gestionar la documentación soporte solicitada por las mesas intersectoriales en representación del programa deporte social comunitario por delegación que determine la gerencia del instituto de manera oportuna. 11. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad. 12. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera. 13. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos. 14. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 21 días del mes de febrero de 2022

LUZ DARY RUSINQUE SILVA
SUPERVISOR(A)

PROYECTO: Betty Zulay Garzón Peñaloza – contratista

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Certifica que **LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO identificado** (a) con cedula de ciudadanía No. 1.020.793..959 suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 1239 DE 2022**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO	18 DE AGOSTO DE 2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN	(CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS O HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022, LO QUE PRIMERO OCURRA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.497.435	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
VALOR MENSUAL	$2.999.430	
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2022	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar técnica, administrativa y operativamente a la coordinación, diseño, desarrollo, montaje, ejecución y seguimiento de los programas y actividades de Recreación. 2. Apoyar y desarrollar en los diferentes aspectos la realización de los ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR EN TODAS SUS FASES (MUNICIPALES, ZONALES, DEPARTAMENTAL) y las demás acciones para el logro de los objetivos. 3. Realizar la recolección, administración y tabulación de los datos que se reúnan en el desarrollo de las actividades de la línea de recreación. 4. Apoyar operativamente en la organización y ejecución de los programas de Recreación en todas sus fases, especialmente CAMPAMENTOS INFANTILES. 5. Apoyar y desarrollar los contenidos temáticos y logísticos en las capacitaciones a líderes comunales y a los diferentes actores de la recreación en el departamento. 6. Elaborar los informes y consolidados de participación de los distintos eventos realizados en los programas de Recreación. 7. Consolidar y presentar un HITO mensual, donde se evidencie un logro o actividad que deba ser resaltado en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca. 8. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica. 9. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad. 10. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto. 11. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos. 12. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 22 días del mes de febrero de 2022

LUZ DARY RUSINQUE SILVA
SUPERVISOR(A)

PROYECTO: Betty Zulay Garzón Peñaloza – contratista

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Certifica que **LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO identificado** (a) con cedula de ciudadanía No. 1.020.793..959 suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 375 DE 2022**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN	(4) CUATRO MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$11.997.720	ONCE MILLONES OVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS.M/CTE
VALOR MENSUAL	$2.999.430	
PRORROGA	(2) DOS MESES	
VALOR ADICION	$5.998.860	
FECHA DE TERMINACION FINAL	27 DE JULIO DE 2022	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar técnica, administrativa y operativamente a la coordinación, diseño, desarrollo, montaje, ejecución y seguimiento de los programas y actividades de Recreación. 2. Apoyar y desarrollar en los diferentes aspectos la realización de los ENCUENTROS DEL ADULTO MAYOR EN TODAS SUS FASES (MUNICIPALES, ZONALES, DEPARTAMENTAL) y las demás acciones para el logro de los objetivos. 3. Realizar la recolección, administración y tabulación de los datos que se reúnan en el desarrollo de las actividades de la línea de recreación. 4. Apoyar operativamente en la organización y ejecución de los programas de Recreación en todas sus fases, especialmente CAMPAMENTOS INFANTILES. 5. Apoyar y desarrollar los contenidos temáticos y logísticos en las capacitaciones a líderes comunales y a los diferentes actores de la recreación en el departamento. 6. Elaborar los informes y consolidados de participación de los distintos eventos realizados en los programas de Recreación. 7. Consolidar y presentar un HITO mensual, donde se evidencie un logro o actividad que deba ser resaltado en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca. 8. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica. 9.Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad. 10.Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrative y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto. 11. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus Respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos. 12. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 22 días del mes de febrero de 2022

LUZ DARY RUSINQUE SILVA
SUPERVISOR(A)

PROYECTO: Betty Zulay Garzón Peñaloza – contratista

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de La Vega identificado con Nit No. 800073475-1, celebro el siguiente contrato con el señor **LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.020.793.959 expedida en Bogotá.

CONTRATO	DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 20220102 DE 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUVENTUDES PROCURANDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES GUBERNAMENTALES, EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DEDESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/01/2022
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.850.000) M/CTE
DURACIÓN	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	26/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	25/12/2022
FECHA ACTA LIQUIDACION MUTUO ACUERDO	23/09/2022
ESTADO	TERMINADO POR MUTUO ACUERDO

Dada en el Municipio de La Vega Cundinamarca, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

CARLOS MAURICIO NIETO CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Contratación
Con funciones de delegación y desconcentración otorgadas
mediante el Decreto No. 005 del 13 de enero de 2020.

Elaboró: Normery Triana León
Revisó: Carlos Mauricio Nieto Castañeda

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de La Vega celebro los siguientes contratos con el señor **BOHORQUEZ MOYANO LUIS DAVID** identificado con cedula de ciudadania numero 1.020.793.959 expedida en Bogotá.

CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 20210072 DE 2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TIRO CON ARCO Y CAMPAMENTOS JUVENILES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/02/2021
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CICUENTA MIL PESOS ($ 15.750.000) M/CTE.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	01/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2021
ESTADO	LIQUIDADO

CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 20210128 DE 2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DEDESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023.

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/05/2021
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 8.400.000) M/CTE.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO	03/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	02/12/2021
FECHA DE INICIO POR CESION DEL CONTRATO	08/09/2021
ESTADO	LIQUIDADO

Dada en el municipio de La Vega Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

JOSE EDUARDO NIETO GONZALEZ
Jefe de la Oficina de Contratación (E)
Con funciones de delegación y desconcentración otorgadas mediante el Resolución No. 02 del 04 de enero de 2022.

Elaboró: Normery T.

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de La Vega celebro los siguientes contratos con el señor **BOHORQUEZ MOYANO LUIS DAVID** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.020.793.959 expedida en Bogotá.

CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 202100182 DE 2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL JUZGAMIENTO Y VEEDURÍA DEL XXXIV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES EDICIÓN ESPECIAL QUE SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/10/2021
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 9.500.000) M/CTE.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (03) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUJETO A LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS
FECHA DE INICIO	16/10/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	18/10/2021
ESTADO	LIQUIDADO

Dada en el municipio de La Vega Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

JOSE EDUARDO NIETO GONZALEZ
Jefe de la Oficina de Contratación (E)
Con funciones de delegación y desconcentración otorgadas mediante el Resolución No. 02 del 04 de enero de 2022.

Elaboró: Normery T.

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de La Vega celebro los siguientes contratos con el señor **BOHORQUEZ MOYANO LUIS DAVID** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.020.793.959 expedida en Bogotá.

CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 202100195 DE 2021**
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, LOS CUALES PARTICIPARAN EN DIFERENTES JUEGOS, EVENTOS, TORNEOS Y COPAS DEPORTIVAS A NIVEL REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/11/2021
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 10.500.000) M/CTE.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	05/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	22/12/2021
ESTADO	LIQUIDADO

Dada en el municipio de La Vega Cundinamarca a los cinco (05) dias del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

JOSE EDUARDO NIETO GONZALEZ
Jefe de la Oficina de Contratación (E)
Con funciones de delegación y desconcentración otorgadas mediante el Resolución No. 02 del 04 de enero de 2022.

Elaboró: Normery T.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-284.884-1

Certifica que **LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1020793959 suscribió los siguientes contratos con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS N° 718 DE 2021		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA".		
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2021		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y TRES (3) DÍAS Y/O 20 DICIEMBRE DEL 2021.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14 779.600	CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS	
VALOR MENSUAL	$2.836.000		
FECHA TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2021		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. REALIZAR VISITA DOMICILIARIA Y SEGUIMIENTO EN SU ENTORNO SOCIAL, ACORDE CON LOS FACTORES DE RIESGO DETECTADOS EN ESTA, A LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD SELECCIONADOS EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, QUE LE SEAN ASIGNADA POR SU SUPERVISOR. 2. ACOMPAÑAMIENTO COMO TRABAJADOR SOCIAL A LOS SITIOS DE COMPETENCIA Y ENTRENAMIENTO DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DE CASO ACORDE CON LOS ÁMBITOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL AL DEPORTISTA CUNDINAMARQUÉS (PAPDEC), Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO DEPORTIVO. 3. PARTICIPACIÓN ACTIVA DENTRO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, AL IGUAL QUE APOYANDO AL DIRECTOR MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE EN LA ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO APOYO DEL PROCESO DE DESARROLLO PERSONAL DE LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. 4. CONSOLIDAR Y PRESENTAR UN HITO MENSUAL, DONDE SE EVIDENCIE UN LOGRO O ACTIVIDAD QUE DEBA SER RESALTADO EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR INDEPORTES CUNDINAMARCA.5. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, ASÍ COMO EN LOS TALLERES CIENTÍFICOS Y DE CAPACITACIÓN. 6. TENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.7. REALIZAR CAPACITACIONES Y CONSULTAS ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. 8. GESTIONAR ANTE INSTITUCIONES (EDUCATIVAS, EMPRESARIALES Y SOCIALES, PÚBLICAS O PRIVADAS), APOYO ACORDE A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS DEPORTISTAS, TENIENDO PRESENTE SU PROYECTO DEPORTIVO Y PERSONAL, PERO SIEMPRE BUSCANDO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. 9. ELABORAR DE FORMA MENSUAL Y SEMANAL UN CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE ACTIVIDADES A REALIZAR INDICANDO LUGAR, DEPORTE Y/O DEPORTISTA A INTERVENIR, Y PRESENTAR DICHO CRONOGRAMA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y AL COORDINADOR DEL ÁREA DE DESARROLLO PSICOSOCIAL. 10. PROPONER CON LOS DEMÁS PROFESIONALES DEL ÁREA, UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN QUE BENEFICIE A LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, CON LA TEMÁTICA QUE CONSIDERE PUEDE GENERAR MÁS IMPACTO TENIENDO EN CUENTA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS NECESIDADES, EN PRO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO. 11. SEGUIR INDICACIONES DEL COORDINADOR DEL ÁREA PSICOSOCIAL Y APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN HACIA LOS DEPORTISTAS. 12. APOYAR A LA SUB GERENCIA TÉCNICA EN MANTENER RESERVA Y ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 13. ATENDER LAS SUGERENCIAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y TODAS LAS OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 14. ACOMPAÑAR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE LOS DIFERENTES CERTÁMENES Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO, LOS QUE ADELANTE EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL U OTRAS ENTIDADES Y EN LOS QUE PARTICIPEN DELEGACIONES DEL DEPARTAMENTO. 15. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS CONTRACTUALES, EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, LOGÍSTICAS Y ARCHIVÍSTICAS QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 16. ASISTIR Y/O APOYAR LAS REUNIONES, CAPACITACIONES O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD. 17. ENTREGAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO AL ÁREA DE ARCHIVO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID) O SU EQUIVALENTE, CUANDO SE REQUIERA ENVIAR Y/O TRASLADAR DOCUMENTOS AL ARCHIVO DEL INSTITUTO. 18. CONSOLIDAR Y PRESENTAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II; INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS; DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO, CONDICIONES TÉCNICAS Y/O PRODUCTOS ESTABLECIDOS. 19. REALIZAR LA ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS PRODUCTOS ELABORADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL MISMO EN FORMATO DIGITAL Y MODIFICABLE.		

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 29 días del mes de JUNIO de 2022

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
GERENTE GENERAL

PROYECTO: Betty Zuley Garzón Peñaloza – contratista

Scanned with CamScanner

INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

116

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Certifica que **LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1020793959 suscribió los siguientes contratos con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 115 DE 2021**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2021	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11 592.000	ONCE MILLONES QUINIENTOSNOVENTA Y DOS MIL PESOS
VALOR MENSUAL	$2.898.000	
FECHA TERMINACION	17 DE JULIO DE 2022	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. REALIZAR VISITA DOMICILIARIA Y SEGUIMIENTO EN SU ENTORNO SOCIAL, ACORDE CON LOS FACTORES DE RIESGO DETECTADOS EN ESTA, A LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD SELECCIONADOS EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, QUE LE SEAN ASIGNADA POR SU SUPERVISOR. 2. ACOMPAÑAMIENTO COMO TRABAJADOR SOCIAL A LOS SITIOS DE COMPETENCIA Y ENTRENAMIENTO DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DE CASO ACORDE CON LOS ÁMBITOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL AL DEPORTISTA CUNDINAMARQUÉS (PAPDEC), Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO DEPORTIVO. 3. PARTICIPACIÓN ACTIVA DENTRO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, AL IGUAL QUE APOYANDO AL DIRECTOR MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE EN LA ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO APOYO DEL PROCESO DE DESARROLLO PERSONAL DE LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. 4. CONSOLIDAR Y PRESENTAR UN HITO MENSUAL, DONDE SE EVIDENCIE UN LOGRO O ACTIVIDAD QUE DEBA SER RESALTADO EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR INDEPORTES CUNDINAMARCA.5. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, ASÍ COMO EN LOS TALLERES CIENTÍFICOS Y DE CAPACITACIÓN. 6. TENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.7. REALIZAR CAPACITACIONES Y CONSULTAS ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. 8. GESTIONAR ANTE INSTITUCIONES (EDUCATIVAS, EMPRESARIALES Y SOCIALES, PÚBLICAS O PRIVADAS), APOYO ACORDE A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS DEPORTISTAS, TENIENDO PRESENTE SU PROYECTO DEPORTIVO Y PERSONAL, PERO SIEMPRE BUSCANDO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. 9. ELABORAR DE FORMA MENSUAL Y SEMANAL UN CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE ACTIVIDADES A REALIZAR INDICANDO LUGAR, DEPORTE Y/O DEPORTISTA A INTERVENIR, Y PRESENTAR DICHO CRONOGRAMA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y AL COORDINADOR DEL ÁREA DE DESARROLLO PSICOSOCIAL. 10. PROPONER CON LOS DEMÁS PROFESIONALES DEL ÁREA, UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN QUE BENEFICIE A LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, CON LA TEMÁTICA QUE CONSIDERE PUEDE GENERAR MÁS IMPACTO TENIENDO EN CUENTA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS NECESIDADES, EN PRO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO. 11. SEGUIR INDICACIONES DEL COORDINADOR DEL ÁREA PSICOSOCIAL Y APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN HACIA LOS DEPORTISTAS. 12. APOYAR A LA SUB GERENCIA TÉCNICA EN MANTENER RESERVA Y ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 13. ATENDER LAS SUGERENCIAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y TODAS LAS OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 14. ACOMPAÑAR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE LOS DIFERENTES CERTÁMENES Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO, LOS QUE ADELANTE EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL U OTRAS ENTIDADES Y EN LOS QUE PARTICIPEN DELEGACIONES DEL DEPARTAMENTO. 15. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS CONTRACTUALES, EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, LOGÍSTICAS Y ARCHIVÍSTICAS QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 16. ASISTIR Y/O APOYAR LAS REUNIONES, CAPACITACIONES O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD. 17. ENTREGAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO AL ÁREA DE ARCHIVO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID) O SU EQUIVALENTE, CUANDO SE REQUIERA ENVIAR Y/O TRASLADAR DOCUMENTOS AL ARCHIVO DEL INSTITUTO. 18. CONSOLIDAR Y PRESENTAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II: INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS; DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO, CONDICIONES TÉCNICAS Y/O PRODUCTOS ESTABLECIDOS. 19. REALIZAR LA ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS PRODUCTOS ELABORADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL MISMO EN FORMATO DIGITAL Y MODIFICABLE.	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 29 días del mes de JUNIO de 2022

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
GERENTE GENERAL

PROYECTO Betty Juley Garcia Peñaloza - contratista

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de La Vega celebro los siguientes contratos con el señor **BOHORQUEZ MOYANO LUIS DAVID** identificado con cedula de ciudadania numero 1.020.793.959 expedida en Bogotá.

CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 20210072 DE 2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TIRO CON ARCO Y CAMPAMENTOS JUVENILES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/02/2021
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CICUENTA MIL PESOS ($ 15.750.000) M/CTE.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	01/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2021
ESTADO	LIQUIDADO

CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 20210128 DE 2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DEDESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023.

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 900073475-1

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/05/2021
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 8.400.000) M/CTE.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO	03/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	02/12/2021
FECHA DE INICIO POR CESION DEL CONTRATO	08/09/2021
ESTADO	LIQUIDADO

Dada en el municipio de La Vega Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

JOSE EDUARDO NIETO GONZALEZ
Jefe de la Oficina de Contratación (E)
Con funciones de delegación y desconcentración otorgadas mediante el Resolución No. 02 del 04 de enero de 2022.

Elaboró: Normery T.

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de La Vega celebro los siguientes contratos con el señor **BOHORQUEZ MOYANO LUIS DAVID** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.020.793.959 expedida en Bogotá.

CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 202100182 DE 2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL JUZGAMIENTO Y VEEDURÍA DEL XXXIV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES EDICIÓN ESPECIAL QUE SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/10/2021
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 9.500.000) M/CTE.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (03) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUJETO A LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS
FECHA DE INICIO	16/10/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	18/10/2021
ESTADO	LIQUIDADO

Dada en el municipio de La Vega Cundinamarca a los cinco (05) dias del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

JOSE EDUARDO NIETO GONZALEZ
Jefe de la Oficina de Contratación (E)
Con funciones de delegación y desconcentración otorgadas mediante el Resolución No. 02 del 04 de enero de 2022.

Elaboró: Normery T.

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de La Vega celebro los siguientes contratos con el señor **BOHORQUEZ MOYANO LUIS DAVID** identificado con cedula de ciudadania numero 1.020.793.959 expedida en Bogotá.

CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 202100195 DE 2021**
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, LOS CUALES PARTICIPARAN EN DIFERENTES JUEGOS, EVENTOS, TORNEOS Y COPAS DEPORTIVAS A NIVEL REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/11/2021
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 10.500.000) M/CTE.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	05/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	22/12/2021
ESTADO	LIQUIDADO

Dada en el municipio de La Vega Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

JOSE EDUARDO NIETO GONZALEZ
Jefe de la Oficina de Contratación (E)
Con funciones de delegación y desconcentración otorgadas mediante el Resolución No. 02 del 04 de enero de 2022.

Elaboró: Normery T

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Que **BOHORQUEZ MOYANO LUIS DAVID** identificado (a) con cedula de ciudadanía Nº **1.020.793.959** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS Nº 665 DE 2019	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EFECTUAR ACTIVIDADES LÚDICAS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2019	
PLAZO DE EJECUCION	1 MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
VALOR INICAL DEL CONTRATO	$ 2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
VALOR MENSUAL	$ 2.500.000	
ADICIÓN	$ 0	N.A
FECHA TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2019	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1)DESARROLLAR ACCIONES LÚDICAS CON LA POBLACIÓN V.C.A. EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. 2) ASISTIR A LOS COMITÉS DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL DEPARTAMENTO.,3) ELABORAR INFORME GENERAL DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR INDEPORTES EN EL CUATRIENIO., 4)GENERAR ACCIONES CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE V.C.A., 5)REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN RECREACIÓN A TRAVÉS DEL DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLAS, 6)ENTREGAR EN FÍSICO Y DE MANERA MENSUAL LAS PLANILLAS DE ASISTENCIA, ASÍ COMO EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS DEL CONTRATO., 7)DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS QUE ASÍ LO ACREDITEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1703 DE 2.002, DECRETO 510 DE 2.003, LA LEY 789 DE 2.002, LEY 828 DE 2.003 Y DEMÁS QUE LAS ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN Y LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO, 8)ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRATISTAS EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO,9)ASISTIR A EVENTOS PROGRAMADOS EN CINCO (5) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO .10)ASESORAR PROYECTOS PRODUCTIVOS ENCAMINADOS HACIA ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CREADOS POR V.C.A EN CINCO (5) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 29 días del mes de junio de 2022

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
GERENTE GENERAL

Elaboró Betty Zuley Garzon Peñaloza - contratista

Scanned with CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 800-294.884-1

Que. **BOHORQUEZ MOYANO LUIS DAVID** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.020.793.959** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS N° 607 DE 2019	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR LÚDICO RECREATIVO	
FECHA DE INICIO	20 DE JUNIO DE 2019	
PLAZO DE EJECUCION	5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
VALOR INICAL DEL CONTRATO	$ 12.500.000	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
VALOR MENSUAL	$ 2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
ADICIÓN	$ 0	N.A
PRÓRROGA	N.A	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1)REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES A IMPACTAR CON ACCIONES DE RECREACIÓN. 2)IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS PROYECTOS LOCALES QUE ABORDAN TEMAS DE RECREACIÓN. 3) IDENTIFICAR LA OFERTA DE RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO SEGÚN GRUPOS POBLACIONALES. 4) REALIZAR INVENTARIO DE ESPACIOS Y ESCENARIOS DE RECREACIÓN. 5) CONSTRUIR PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE RECREACIÓN PARA DESARROLLAR EN LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS. 6) CONFORMAR GRUPOS EN CADA RANGO ETARIO QUE DEBERÁ ATENDER DE MANERA SEMANAL: CADA GRUPO ESTARÁ CONFORMADO COMO MÍNIMO DE 40 PERSONAS, CON EXCEPCIÓN DE PRIMERA INFANCIA LOS CUALES DEBEN TENER UN NÚMERO MÁXIMO DE 15 NIÑOS O NIÑAS, TENIENDO ACOMPAÑAMIENTO DE CUIDADOR O ACENTE EDUCATIVO, PARA QUIENES TIENE LA LÍNEA DE DISCAPACIDAD EL MÁXIMO DE PERSONAS POR GRUPO TAMBIÉN ES DE 15. A CONTINUACIÓN 7)PARA LOS PROMOTORES DE DISCAPACIDAD, LOS GRUPOS SERÁN CONFORMADOS POR TIPO DE DISCAPACIDAD Y TENDRÁN COMO MÁXIMO 15 PERSONAS POR GRUPO. 8) DISEÑAR Y REALIZAR DOS (2) ENCUENTROS INTERGENERACIONALES DURANTE EL TIEMPO DEL PROCESO CONTRACTUAL, QUE PERMITA APROVECHAR E INTERCAMBIAR SABERES Y HABILIDADES PROPIAS DE CADA GRUPO ETARIO. 9) HACER ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA FASE MUNICIPAL DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS NACIONALES DE COLDEPORTES. 10) PARTICIPAR EN LOS ESCENARIOS PÚBLICOS QUE TRATEN SOBRE LAS POLÍTICAS DE RECREACIÓN EN RELACIÓN AL PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN 20132019. 11) GESTIONAR PROCESOS DE CUALIFICACIÓN ANTE ENTIDADES DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, AMBIENTE Y SALUD PARA FORTALECER SUS PROPIAS COMPETENCIAS, LAS DEL VOLUNTARIADO Y DE LOS GRUPOS POBLACIONALES QUE ATIENDE DE FORMA REGULAR. 12) GESTIONAR RECURSOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS CON DIFERENTES ACTORES PARA EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES: MES DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, DÍA DEL JUEGO, SEMANA DE LA JUVENTUD, MES DE LA PERSONA MAYOR, DÍA DEL RECREADOR, ENTRE OTROS, BAJO LA COORDINACIÓN DEL SUPERVISOR. 13) PROMOVER ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A CONSERVAR Y DISMINUIR EL DETERIORO DEL AMBIENTE, EN EL MARCO DE LAS ATENCIONES EN RECREACIÓN EN LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS 14) VISIBILIZAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN EN RECREACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE COLDEPORTES EN COHERENCIA A LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE COMUNICACIONES DE COLDEPORTES 15) ASISTIR A LAS REUNIONES Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECREACIÓN DE COLDEPORTES. 16) ASISTIR A CURSOS, TALLERES Y ENCUENTROS DE CUALIFICACIÓN DIRIGIDOS POR COLDEPORTES O EL GESTOR DEPARTAMENTAL. 17) REALIZAR MÍNIMO CUATRO (4) ESPACIOS DE FORMACIÓN CON INTENSIDAD SUPERIOR A CUATRO (4) HORAS A LOS DIFERENTES GRUPOS ATENDIDOS. 18) REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN RECREACIÓN A TRAVÉS DEL DILIGENCIAMIENTO DE INSTRUMENTOS DISEÑADOS POR EL EDT DE RECREACIÓN 19) ENVIAR ESCANEADO DIEZ (10) DÍAS ANTES AL VENCIMIENTO DEL MES, LAS RESPECTIVAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LAS ATENCIONES EN RECREACIÓN SEGÚN GRUPO POBLACIONAL AL GESTOR DEPARTAMENTAL. 20) ENTREGAR EN FÍSICO Y DE MANERA MENSUAL LAS PLANILLAS DE ASISTENCIA, ASÍ COMO EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR COLDEPORTES AL GESTOR DEPARTAMENTAL, COMO EVIDENCIA PARA CADA UNO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS DEL CONTRATO. 21) PARA EL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, DEBE ENVIAR EL FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS GRUPOS REGULARES, SEGÚN FORMATO ANEXO DE COLDEPORTES. 22) DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS QUE ASÍ LO ACREDITEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1703 DE 2.002, DECRETO 510 DE 2.003, LA LEY 789 DE 2.002, LEY 828 DE 2.003 Y DEMÁS QUE LAS ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN Y LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 13 días del mes de noviembre de 2019

NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE
GERENTE GENERAL

Scanned by CamScanner

GRUPO VALOR

Ciudad de Panamá, 30 de septiembre 2020.

CERTIFICACION LABORAL

Valor Technology con RUC 1980215-1-73690 DV-19 certifica qué el Sr. Luis David Bohorquez Moyano con Número De pasaporte colombiano AP742779, mantuvo con nosotros una relación de servicios profesionales bajo la figura de CONSULTOR ESTRATEGICO en nuestra sede de Republica Dominicana desde marzo 2019 hasta Junio 2019,

Proyectos asignados:

- Republica Dominicana – Grupo Universal

Durante su gestión en la compañía demostró ser una persona con muy buena iniciativa, honesta, líder, dinámica y con un excelente tratamiento de sus relaciones interpersonales.

Julia Soto
Gerente Talento Humano
Teléfono +507 838-8388
Costa del Este

Alcaldia Municipal
LA VEGA- Cundinamarca
Nit. 800073475-1

EL SECRETARIO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el municipio de La Vega, celebro el siguiente contrato con ***LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO,*** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.793.959de Bogotá,

CONTRATO No	Contrato de Prestación de Servicios No 067 de 2019
OBJETO	Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión como Instructor de la Escuela de Formación Deportiva de Recreación y Campamentos del Municipio de La Vega Cundinamarca
FECHA DE SUSCRIPCION	31 de enero de 2019
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON CIEN MIL PESOS ($ 1.100.000) M/cte
TIEMPO DE DURACION	UN (1) MES

Dada en el municipio de La Vega Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil Diecinueve (2019).

ANDRES GUILLERMO TORRES CIFUENTES

Ascunrec

Asociación Cundinamarquesa de Recreadores y Campistas

EL SUSCRITO PRESIDENTE
DE LA ASOCIACIÓN CUNDINAMARQUESA DE CAMPISTA Y RECREADORES

ASCUNREC

Certifica que

El señor **Luis David Bohórquez Moyano** identificado con cedula de ciudanía No. 1.020.793.959 de Bogotá, ha pertenecido al grupo administrativo y operativo de la entidad desarrollando a cabalidad cada una de las labores asignadas como coordinador de recreadores en eventos de Ascunrec durante el 2018.

Se expide la presente a los 6 días del mes de Junio de 2019 en Soacha Cundinamarca a solicitud del mismo.

Cordialmente

JAIRO ALBERTO GÓMEZ CASAS
CC 79.213.780 de Soacha
Gerente y Represéntate Legal

Carrera 8 C No 24 A -05 Soacha - Cundinamarca Tel. 7818165- 7763452
Celular 3107987717-3015805599-3115826174
E-Mail ascunrec@hotmail.com

Bogotá, 14 de Junio del 2022

A QUIEN INTERESE,

La **Asociación Somos CaPAZes**, entidad sin ánimo de lucro que brinda programas lúdicos enfocados en la educación para la paz, certifica que **Luis David Bohorquez Moyano**, identificado con C.C. **1.020.793.959**, estuvo vinculado a la Asociación desde primero de agosto del 2021 como Gestor Organizacional.

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
GESTOR ORGANIZACIONAL	15/04/2016	15/04/2017
COORDINADOR DE VOLUNTARIOS	16/04/2017	30/11/2017

Funciones Generales como Gestor Organizacional:

1. Elaborar y presentar ante las entidades competentes el informe GRI (Global Report Initiative) que permite visibilizar la transparencia de la organización.

2. Coordinar el área de recursos humanos, seguridad y salud en el trabajo, Elaboración de contratos.

3. Co-elaboración de presupuestos de la organización y proyectos específicos.

4. Realizar propuestas económicas a posibles clientes que estén interesados en nuestros programas, posteriormente realizar seguimiento.

5. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de los eventos (Preproducción y Producción)

6. Efectuar los procesos de contratación y compras de proveedores relacionados a refrigerios, alojamiento, publicidad y transporte.

Funciones Generales como Coordinador de Voluntariado:

1. Coordinar el programa de voluntariado a nivel nacional,

2. Brindar capacitaciones y talleres a organizaciones aliadas o clientes en los siguientes temas:

 a. Liderazgo

b. Trabajo en Equipo

c. Manejo de estrés

d. Manejo de emociones

e. Resolución de conflictos

f. Lúdica y juego

g. entre otros.

3. Organizar eventos y/o participar en los mismos, resaltando el nombre y los valores corporativos de Somos CaPAZes.

4. Liderar el Programa Internacional Valores Para la Paz a través de la plataforma virtual y con acompañamiento presencial con el fin de orientar el funcionamiento y actualización de currículos de acuerdo a la comunidad.

5. Responsable de buscar alianzas que beneficien el proceso de voluntariado en la organización

6. Desarrollar el plan de operación anual del Programa Comunidades CaPAZes y su orientación al voluntariado.

7. Docente de cátedra de paz en el Gimnasio José Joaquín Casas bajo convenio de la Asociación.

8. Otras actividades correspondientes al cargo.

Si se llegara a necesitar información adicional de Luis David, no dude en contactarme.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 14 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Natalia Jiménez Ramírez

Representante legal
Asociación Somos CaPAZes
NIT 900216134-1
Correo electrónico: nataliajimenez@somoscapazes.org
Móvil: 300 - 345 6741

n3

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/07/2024 02:54:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80564351** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98514965** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

129

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:10:01 PM horas del 19/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80564351**

Apellidos y Nombres: **RAMOS DIAZ JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



DATOS PERSONALES

NOMBRE	*Manuel Gustavo Casadiego*
DOCUMENTO IDENTIDAD	*80.219.661*
FECHA DE NACIMIENTO.	*11 de febrero de 1982*
ESTADO CIVIL.	*Union libre*
CIUDAD	*Girardot (Cundinamarca)*
DIRECCION	*Calle 35 No 10-07*
TELEFONO	*3007076815*
E-MAIL.	*highleds@yahoo.es*

ESTUDIOS

ACADEMICA BASICOS

· *GIMNASIO BOYACA , Bachiller Académico, 2000.*

PROFESIONAL

ESCUELA DE MUSICA Y AUDIO FERNANDO SOR,

TECNICO EN AUDIO Y SONIDO 2012.

ESCUELA DE MUSICA Y AUDIO FERNANDO SOR,

PRODUCCION DE AUDIO 2015

OTROS ESTUDIO

- *operador de consolas digitales, YAMAHA CORPORATION*
- *Sonido en vivo,ingeniería foh y monitores FERNANDOSOR*
- *configuración para sistemas touring por MEYER SOUND.INC*
- *fundamentos de diseño y optimización de sistema de sonorización por MEYER SOUND . INC*
- *TRAINING RF NE AUDIO, Beyerdynamic. Ing. Bernd Neubauer Alemania*
- *Consolas digitales ALLEN & HEALTH FERNANDO SOR.*
- *Jornada educativa RockalIng.Rigue y López Compañía:C.vilar*
- *·SHURE Sistemas de monitoreo INEARS Ing.JuanDavid Moreno, Bogotá, SAE COLOMBIA.*
- *Waveslive SobreplataformasAVID,DIGICOyYAMAHA Ing.Fabrizio Plazzini España*
- *YAMAHA Consolas digitales y protocolo DANTE*

PERFIL PROFESIONAL

Egresado de la FERNANDO SOR con el titulo Tecnico y productor de audio con mas de (7) años de experiencia en ingeniero de FOH y MONITORES en diferentes producciones, con especialización de DISEÑO y OPTIMIZACIÓN SONORO, ACÚSTICA y configuraciones de sistema para TOURING por MEYER SOUND LABS.INC California EE.UU realizando diseños sonoros y acústicos para diferentes constructora del país , con certificaciones en manejo de consolas digitales por YAMAHA CORPORATION .

EXPERIENCIA LABORAL

1. ***AUDITORIO CAMARA DE COMERCIO DEL SUR ORIENTE DEL TOLIMA*** *EN EL AÑO 2012, diseño acústico e instalación de sistema array con dispositivos digitales y apoyando como ing. FOH mezcla y producción de audio.*
2. ***AUDITORIO UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA*** *(Fusagasugá) en el año 2013 , se realizo diseño y control de ruido con los diferentes aislamientos e instalación en luces y sonido .*
3. ***AUDITORIO UNIVERSIDAD ITFIP ESPINAL (TOLIMA) 2018*** *diseño acústico e instalación de sistema array con dispositivos digitales y apoyando como ing. FOH con mezcla y producción de audio.*
4. ***AUDITORIO CASA DE CULTURA ESPINAL (TOLIMA)*** *diseño acústico e instalación de sistema audio con dispositivos digitales y apoyando como ing. FOH con mezcla y producción de audio .*
5. ***SALON ROJO HOTEL TEQUEDAMA*** *diseño acústico e instalación de sistema array con dispositivos digitales y apoyando como ing. FOH mezcla y producción de audio durante.*
6. ***CINE COLOMBIA*** *Mezcla y producción de audio.*
7. ***CATEDRAL NUESTRA SEÑORA LOURDES*** *en el AÑO 2013, se realizo diseño sonoro y acústico.*
8. ***ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA*** *AÑO 2014, ING. FOH Mezcla audio Y diseño acústico*
9. ***FESTIVAL LLANERO VILLA VICENCIO*** *ING .FOH mezcla y diseño acústico*
10. ***FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA,*** *ING .FOH mezcla y diseño acústico.*
11. ***ING. FOH DISEÑOS SONOROS Y ACUSTICOS*** *artistas nacionales e internacionales.*

REFERENCIAS LABORALES

ING. LUIS EGIMIO BARON *(CONSTRUCTORA EGIMIO BARON)*
CELULAR: 3153195256

ING.OSCAR ABEL LOZANO *(CONSTRUCTORA)*
CELULAR: 3153198711

INVERSIONES GRUPO EMPRESARIAL MAIPORE LTDA *(CONSTRUCTORA)*

CELULAR :3123734983

IMPORTADORA CSC *(CONSTRUCTORA)*

CELULAR: 3013189223

ING.OSCAR ANDRES MARROQUIN *(CONSTRUCTORA)*

CELULAR: 3114447229

MIKE BAHIA Y GREICY RENDON

Celular: 304 653 7609

MEGASOUND COLOMBIA

CELULAR: 3124251155



MANUEL GUSTAVO CASADIEGO

CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA

INVERSIONES GRUPO EMPRESARIAL MAIPORÉ LTDA
NIT. 900.196.740-8

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

RUBY AMPARO PIEDRAHITA DE HUERTAS Representante Legal de **INVERSIONES GRUPO EMPRESARIAL MAIPORE LTDA** certifica que celebró el siguiente contrato con el Señor**MANUEL GUSTAVO CASADIEGO SARMIENTO**de acuerdo a los siguientes datos:

CONTRATO	N/A
CONTRATISTA	**MANUEL GUSTAVO CASADIEGO SARMIENTO**
NIT	**80.219.661-1**
VALOR	$40.000.000,oo
FECHA DE INICIACION CONTRATO	Septiembre 03 de 2012
FECHA DE TERMINACION	Noviembre 02 de 2012
OBJETO	**SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES, REDES Y SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA**
CALIFICACION	Excelente

el Señor**MANUEL GUSTAVO CASADIEGO SARMIENTO**nos**SUMINISTRÓ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, AUDIOVISUALES, REDES Y SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA**

La presente certificación se expide a solicitud del Señor**MANUEL GUSTAVO CASADIEGO SARMIENTO**, a los 18 días del mes de Noviembre de 2013

Atentamente

Quien acredita la experiencia

RUBY AMPARO PIEDRAHITA DE HUERTAS
INVERSIONES GRUPO EMPRESARIAL MAIPORE LTDA
Representante Legal

Carrera 95 A No. 138-58 Telefax. 5393818 CEL. 315 3717020 314 3958509
maiporeltda@hotmail.com

CONSORCIO ITFIP FASE III 2017
NIT. 901.140.826-5

El suscrito representante legal

CERTIFICA

Que el señor MANUEL GUSTAVO CASADIEGO SARMIENTO identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.219.661 expedida en Bogotá D.C., realizó para el Consorcio el suministro e instalación de los equipos que se detallan en el Contrato que se relaciona a continuación:

Contrato No.:	CIFIII-S-004-2018
Contratante:	CONSORCIO ITFIP FASE III 2017
Contratista:	MANUEL GUSTAVO CASADIEGO SARMIENTO
Objeto:	Contrato de obra civil para el suministro e instalación de equipos de audio y video para el auditorio del edificio bloque e ubicado en el ITFIP, institución de educación superior en el municipio del Espinal – Tolima.
Valor de Contrato:	$136.830.000,00
Plazo:	Dos (2) meses
Fecha de Inicio:	09 de octubre de 2018
Fecha de Terminación:	09 de diciembre de 2018

CONTRATO CIVIL DE OBRA No. CIFIII-S-004-2018			
CANT	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
8	Cajas activas anerry 300 w mas 100w	7.592.362	60.738.892
2	Sub activos anarray 500w	8.628.900	17.257.800
1	Consola digital Yamaha de 32 canales con IPAD incluida	16.465.350	16.465.350
1	Video beam Epson 10000 lumen	11.965.995	11.965.995
1	Procesador digital DBX	2.403.765	2.403.765
4	Micrófonos sm58 alambricos	431.445	1.725.780
2	Cajas de paso	158.490	316.980
2	Cabezas móviles leds 50w	2.685.525	5.371.050
6	Par led 5w	770.438	4.622.625
1	DMX controlador luminaria	1.355.970	1.355.970
	Subtotal Costos Directos		**122.224.207**
	Administración	5%	6.111.210
	Imprevistos	1%	1.222.242
	Utilidad	5%	6.111.210
	Iva / Utilidad	19%	1.161.130
	Costo Total		**136.830.000**

La siguiente se expide a solicitud del interesado, en El Espinal – Tolima a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019.

OSCAR ABEL LOZANO RIOS
C.C. 93.124.972 de Espinal
Representante Legal
Consorcio ITFIP FASE III 2017

OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO
Ingeniero Civil, Diseño, Construcción, Administración e Interventoria de Obras Civiles

CERTIFICACION LABORAL

Por medio del presente me permito certificar que la empresa HIGH LEDS con Nit. 80219661-1 en representación legal del señor **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO**, *domiciliado en el municipio de El Girardot-Cundinamarca, prestó los servicios en audio y video, en el contrato 641 de 2018 que tiene por objeto el MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA Y DEMAS DEPENDENCIA DE USO CULTURAL DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA, fecha de ejecución abril de 2019, conociéndola como una empresa honesta y responsable.*

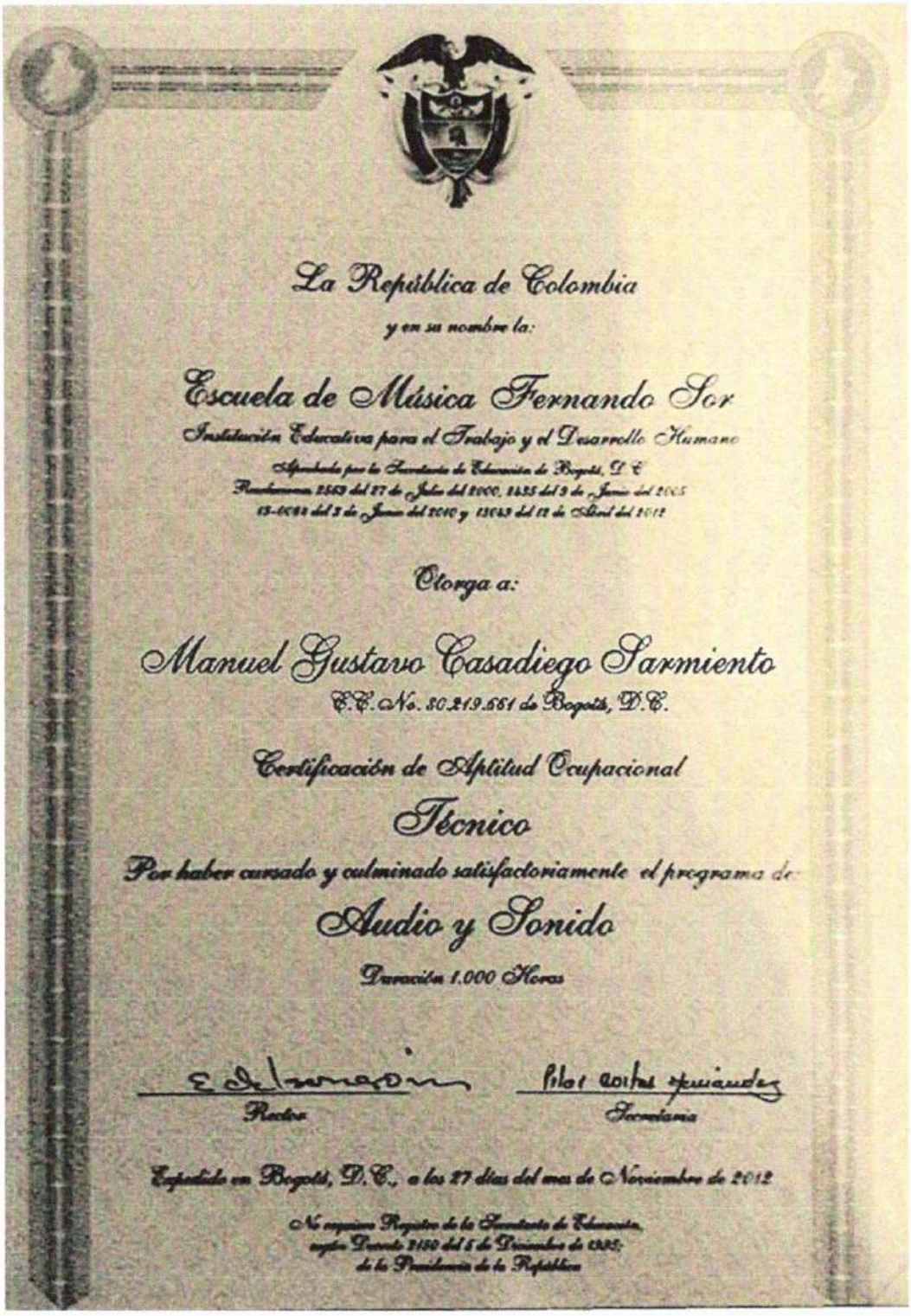
La presente se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Junio de 2019.

Cordialmente,

OSCAR ANDRES MARROQUIN SOTO
C.C. 93.130.597 Espinal
Ingeniero Civil
M.P 70202-089615 TLM

Dirección: Manzana 15 Casa 1 Barrio Balkanes - Celular:3114447229-Fijo:2480007
Espinal - Tolima e-mail:ing.oscarmarroquin@homail.com

SOPORTES



La República de Colombia

y en su nombre la:

Escuela de Música Fernando Sor

Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Resoluciones 2563 del 27 de Julio del 2000, 1835 del 9 de Junio del 2005
13-1691 del 3 de Junio del 2010 y 13653 del 17 de Julio del 2012

Otorga a:

Manuel Gustavo Casadiego Sarmiento

C.C. No. 80.219.581 de Bogotá, D.C.

Certificación de Aptitud Ocupacional

Técnico

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente el programa de:

Audio y Sonido

Duración 1.000 Horas

Rector

Secretaria

Expedido en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2012

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República

La República de Colombia

y en su nombre la:

Escuela de Música Fernando Sor

Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Resolución No. 13-2011 del 13 de Junio de 2013

Otorga a:

Manuel Gustavo Casadiego Sarmiento

C.C. No. 80.219.561 de Bogotá, D.C.

Certificación de Aptitud Ocupacional

Conocimientos Académicos

en:

Producción de Audio

Duración 1776 Horas

Rector

Coordinadora General

Expedido en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Junio de 2015

Se expide Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República

ESCUELA DE MÚSICA Y AUDIO
FERNANDO SOR

YAMAHA commercial audio

Certifican que:

MANUEL GUSTAVO CASADIEGO SARMIENTO
C.C. 80.219.661 de Bogotá, D.C.

Cursó y Aprobó la Certificación como:

Operador de Consolas Digitales Yamaha
LS9 32 - M7CL - PM5D RH - CL5 - QL

Bogotá, Colombia, 28,29 y 30 de Noviembre de 2015 - 24 Horas

Diego Fernando González
Ingeniero
YAMAHA Musical

María de Pilar Cortés H
Representante Legal
Escuela de Música Fernando Sor

139

Meyer Sound Labs. Inc.

Otorga el presente certificado de participación a:

Manuel Gustavo Casadiego Sarmiento

C.C. 80.219.661 de Bogotá, D.C.

Por haber asistido al programa

Fundamentos de Diseño y Optimización de Sistemas de Sonorización

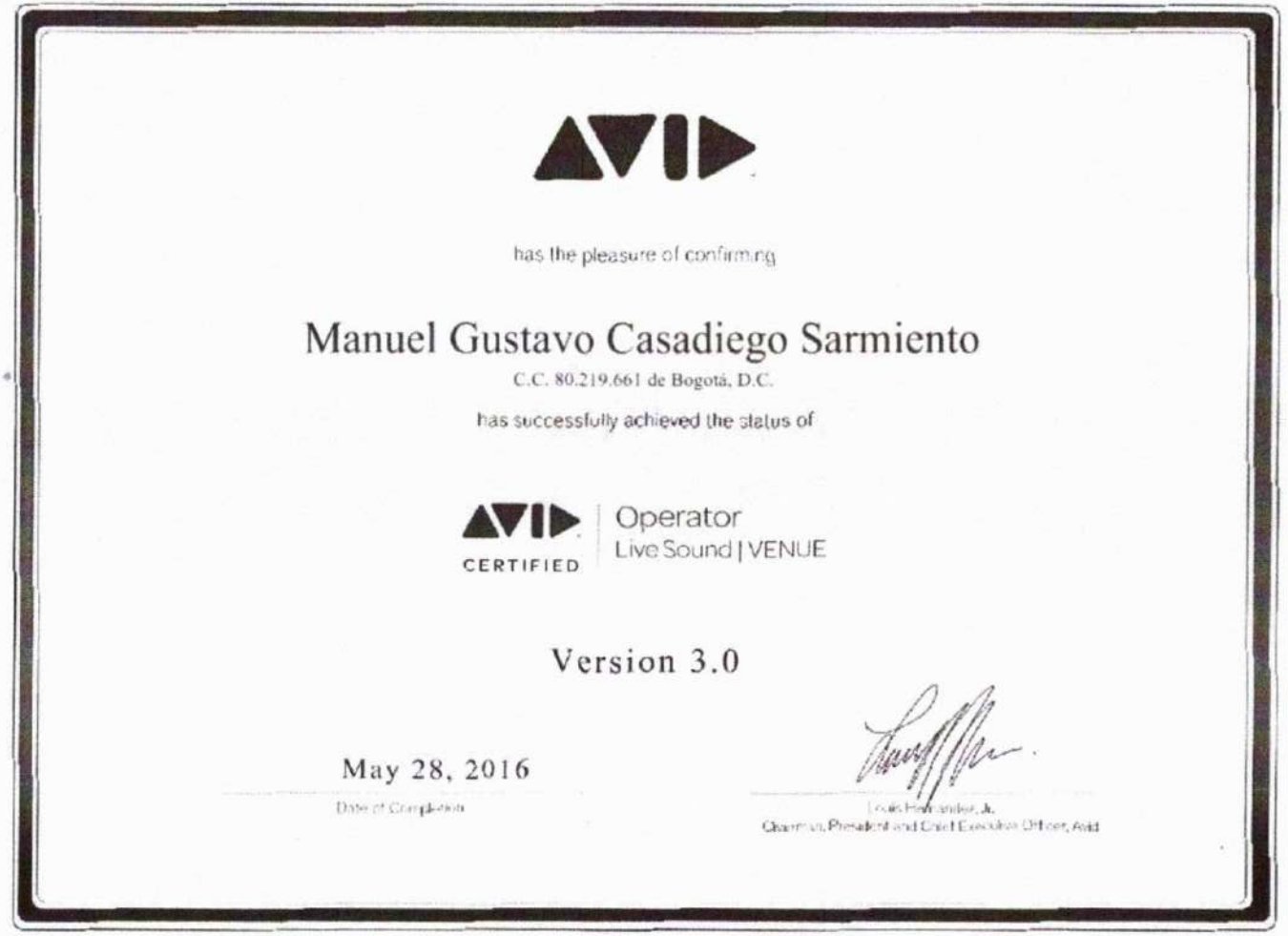
De acuerdo con los lineamientos de capacitación establecidos por Meyer Sound

Bogotá, Colombia — *Junio 3 de 2016*

Meyer Sound

Instructor
Meyer Sound

Vicepresidente de Ventas Globales,
Meyer Sound



has the pleasure of confirming

Manuel Gustavo Casadiego Sarmiento

C.C. 80.219.661 de Bogotá, D.C.

has successfully achieved the status of

CERTIFIED

Operator
Live Sound | VENUE

Version 3.0

May 28, 2016

Date of Completion

Louis Hernandez, Jr.
Chairman, President and Chief Executive Officer, Avid

Meyer Sound Labs. Inc.

Otorga el presente certificado de participación a:

MANUEL GUSTAVO CASADIEGO SARMIENTO

C.C. 80.219.661 de Bogotá, D.C.

Por haber asistido al programa:

Configuración de Sistemas Para Touring

De acuerdo con los lineamientos de capacitación establecidos por Meyer Sound

Bogotá, Colombia

Julio 31 y agosto 1 y 2 de 2018

Meyer Sound

Instructor
Meyer Sound

Gerente de Educación para Latinoamérica
Meyer Sound

ESCUELA DE MUSICA Y AUDIO
FERNANDO SOR

has the pleasure of confirming

MANUEL GUSTAVO CASADIEGO SARMIENTO

C.C. 80.219.661 de Bogotá, D.C.

has successfully achieved the status of

CERTIFIED | PRO TOOLS 101
V 12

MAYO 28, 2016
Date of Completion

ANDRES SARMIENTO
Avid Certified Instructor

PILAR CORTES
Escuela de Música Fernando Sor

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.219.661**
CASADIEGO SARMIENTO

APELLIDOS
MANUEL GUSTAVO

NOMBRES

FIRMA





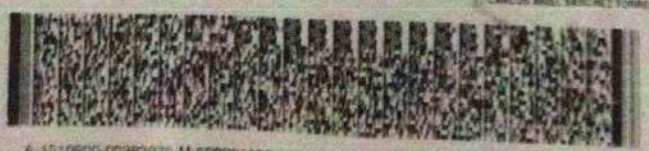
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1982**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

14-FEB-2000 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1510600-0038970-M-0080219661-20120622 0030274132A 1 1741811599

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

Nariño 05 agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CABALGATA RECREATIVA ECOTURISTICA (ADULTOS)					
1	Recordatorio tipo poncho con franja de color y logos institucionales bordado o sublimado.	200	UNIDAD	$ 23.000	$ 4.600.000
2	Alimentación tipo almuerzo compuesto de plato de lechona de 400 gramos con arepa e insulso y bebida tipo gaseosa de 250 c.c.	200	UNIDAD	$ 13.000	$ 2.600.000
3	Hidratación tipo paca de agua en bolsa de 30 unidades de 300 c.c.	50	PACA	$ 5.500	$ 275.000
4	Sonido móvil • Cabinas en trípode beta3 (2) • Cabinas piso (2) • Micrófono con piaña (8) • Consola de 12 canales (1) Ingeniero de sonido (1)	1	GLOBAL	$ 4.000.000	$ 4.000.000
5	Show de caballos en representacion al patrimonio cultural del caballo criollo colombiano por representantes del genero femenino y masculino	1	GLOBAL	$ 24.000.000	$ 24.000.000
	Subtotal				**$ 35.475.000**
CELEBRACION PATRONAL					
6	Hidratación tipo paca de agua en bolsa de 30 unidades de 300 c.c.	20	PACA	$ 5.500	$ 110.000
8	Arreglos florales tipo natural	3	UNIDAD	$ 200.000	$ 600.000

Fundación.afs@gmail.com
312 4316790
Carrera 24 # 19 – 187 Conjunto el Nogal
Girardot – Cundinamarca

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

9	Presentación artística cultural tipo coro compuesto por mínimo 6 integrantes los cuales interpretaran canciones tipo religiosas durante mínimo 60 minutos.	1	GLOBAL	$ 700.000	$ 700.000
10	Sonido línea tradicional de 10.000 w para el evento cultural llevado a cabo en la parroquia del municipio que consta de: Cabinas en trípode beta3 (2) Cabinas piso (2) Micrófono con piaña (8) Consola de 12 canales (1) Ingeniero de sonido (1)	1	GLOBAL	$ 1.500.000	$ 1.500.000
11	Alquiler de sillas tipo rimax.	200	UNIDAD	$ 2.000	$ 400.000
	Subtotal				**$ 3.310.000**
	FESTIVAL GASTRONOMICO				
12	Hidratación tipo botella de agua de 600 ml	20	UNIDAD	$ 2.000	$ 40.000
13	Recordatorio tipo artesanal o placa de cristal con logos e imagen publicitaria sublimada.	10	UNIDAD	$ 120.000	$ 1.200.000
14	Premiación incentivos feria gastronómica 1º, 2º Y 3º lugar	1	GLOBAL	$ 1.550.000	$ 1.550.000
15	Suministro de insumos para la elaboración de las diferentes muestras gastronómicas compuesta por (2) cargas de leña, (30) bocachicos del rio magadalena.	1	GLOBAL	$ 400.000	$ 400.000
	Subtotal				**$ 3.190.000**
	PUBLICIDAD				
16	Pasacalles en banner de 6m x 1.00 m a full color	4	UNIDAD	$ 175.000	$ 700.000
18	Abanico de programación a 2 caras en propalcote a full color a media carta tipo abanico y/o plegable	1000	UNIDAD	$ 1.300	$ 1.300.000

19	Cuñas radiales en horario triple AAA en una emisora reconocida de cobertura regional y departamental.	1	GLOBAL	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Subtotal					**$ 3.000.000**
AGRUPACIONES ARTISTICAS					
20	Muestra artística cultural musica para jovenes de los diferentes generos (regueton, champeta, electronica) compuesta por mínimo 1 dj y 2 bailarinas, realizando un set de 60 minutos en tarima principal y Servicio de DJ para 4 jornadas.	1	GLOBAL	$ 3.000.000	$ 3.000.000
21	Agrupación artística cultural musical del género tropical de trayectoria nacional e internacional, compuesta por: mínimo 13 integrantes entre músicos, cantantes y bailarinas, quien realizara 2 set musicales cada uno de 60 minutos en tarima principal el dia 17 de agosto del 2024	1	GLOBAL	$ 28.000.000	$ 28.000.000
22	Artista solista Regional de musica banda y popular para presentacion en tarima principaL el dia 18 de agosto del 2024	1	GLOBAL	$ 2.000.000	$ 2.000.000
23	Agrupacion musical de genero vallenato de trayectoria regional compuesta por: 8 integrantes, en tarima principal	1	GLOBAL	$ 2.500.000	$ 2.500.000
24	Agrupación artística cultural musical del genero Popular de trayectoria nacional e internacional compuesta por mínimo 10 integrantes entre músicos, cantantes, quien realizara 1 set musicales de 120 minutos en	2	GLOBAL	$ 66.000.000	$ 132.000.000

	tarima principal los dias 17 y 18 de agosto 2024				
26	Agrupación artística cultural musical tipo Vallenato en representacion al genero Femenino de trayectoria nacional e internacional compuesta por mínimo 15 integrantes entre artista principal y musicos, quien realizara 1 set musical de 120 minutos en tarima principal el dia 18 de agosto 2024	1	GLOBAL	$ 108.000.000	$ 108.000.000
27	Artistas Solistas regionales de musica(regueton, banda y popular) para los dias 16,17 y 18 de agosto)	3	GLOBAL	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Subtotal					**$ 278.500.000**
VARIOS					
29	Alquiler de ambulancia equipada por 4 dias, durante el dia y la noche	1	GLOBAL	$ 2.500.000	$ 2.500.000
Subtotal					**$ 2.500.000**
SONIDO					

30	Alquiler de sonido para 4 dias: Sonido lineal ARRAY de 40.000 W. para tarima principal • 16 módulos Activos DV Technologies DVA T 12 de 1500 Watts c/u • 08 bajos dobles Electro– voice 3000 Watts c/u • 01 Mixer Digital Allent & Heath T 112 con IDR estage box de 48 entradas y 24 envíos • 01 consola Digital YAMAHA LS32canales • 01 controlador digital para el sistema de audio de 6 entradas y 16 salidas PA/Mon • 02 Snake spliter para 48 canales y 24 envíos mínimo • 12 cajas directas • 04 Subsnake 24canales • 01 PC con software smatlive software para control remoto del sistema de audio • 01 Puente o truss en aluminio certificada de 12 m para montaje Rack de amplificadores para sistema pa. • 01 amplificadores lab gruppen fp 14.000 Watts c/u • 01 amplificadores Crest Audio QSC5050 Sistema de monitoreo stage	1	GLOBAL	$ 39.000.000	$ 39.000.000

	• 6 monitores Activos FBT Mitus de 1000 Watts c/u • 2 monitores Activos DV Technologies Opera 915 Dx de 900 Watts c/u • 8 módulos para Sidefill • 2 bajos dobles RCF de 3200 Watts c/u Micrófonos • 10 micrófonos vocales AE 835Sennheiser. • 10 micrófonos SHURE SM58. • 10 micrófonos SHURE SM57 • 04 micrófonos SHURE SM57Beta • 2 kits para batería de 7 piezas • 6 micrófonos inalámbricos de Diadema SHURESM58 • 2 micrófonos inalámbricos SENNHEISER ew 135g3 • 20 cables especiales para línea, plug de 1/4 • 80 cables XLR balanceados • 08 cajas directas Sistema de iluminación y efectos • 20 pares LED de 3 y 6 watts. • 05 cabezas Bamchauvet intimidator spot de350				

	• 02 Minibrutus • 04 cabezas Moviles575 • 01 Consolas para iluminación • 02 cámaras de humo Elation • 02 cámaras de papel tipo Ventury Sistema de corriente • 01 distribuidores de corriente con totalizador de 100 amperios • 01 parcial de 3 faces y 50 metros • 01 planta eléctrica Personal logístico • 01 ingeniero de sonido • 02 técnicos de montaje Sistema de videos • 01 sistema de video Pantalla led de 2 x metros X 3 M (1 UNIDADES) Presentador del evento (2)				
Subtotal					**$ 39.000.000**
XXI FESTIVAL DE DANZAS FOLCLORICAS DEL ALTO MAGADALENA					
32	Hidratación compuesta por paca de agua de 30 unidades de 300 c.c	70	PACA	$ 5.500	$ 385.000
33	Recordatorio tipo artesanal tradicional y/o placa en cristal con logos del evento.	30	UNIDAD	$ 120.000	$ 3.600.000

34	Placas en acrílico o cristal de premiación para primero, segundo y tercer puesto, y para mejor pareja de baile, con logos institucionales.	5	UNIDAD	$ 120.000	$ 600.000
35	Personal de apoyo para el evento tipo jurado de reconocida trayectoria a nivel departamental con mínimo 5 años de experiencia, incluye transporte, alimentación y hospedaje.	3	PERSONAS	$ 300.000	$ 900.000
37	Incentivos de premiación para los grupos participantes tipo juego de trajes típicos o accesorios y parafernalia para danza	1	GLOBAL	$ 4.700.000	$ 4.700.000
Subtotal					**$ 10.185.000**
VII CARNAVAL INTERMUNICIPAL DE COMPARSAS					
38	Incentivos de premiación para los grupos participantes tipo juego de trajes típicos o accesorios y parafernalia para comparsa	1	GLOBAL	$4.500.000	$4.500.000
39	Alimentación tipo almuerzo compuesto de plato de lechona de 400 gramos con arepa e insulso y bebida tipo gaseosa de 250 c.c.	300	UNIDAD	$ 12.600	$ 3.780.000
40	Personal de apoyo para el evento tipo jurado de reconocida trayectoria a nivel departamental con mínimo 10 años de experiencia, incluye transporte, alimentación y hospedaje.	3	PERSONAS	$ 300.000	$ 900.000
41	Hidratación compuesta por paca de agua de 30 unidades de 300 c.c	50	PACA	$ 5.500	$ 275.000
42	Recordatorio tipo artesanal tradicional y/o placa en cristal con logos del evento.	10	UNIDAD	$ 120.000	$ 1.200.000
43	Placas en acrílico o cristal de premiación para primero, segundo y tercer puesto	3	UNIDAD	$ 120.000	$ 360.000
Subtotal					**$ 6.515.000**

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO				
44	Personal de logistica, encargado de prestar el apoyo a las diferentes actividades para 4 días	20	PERSONAS	$ 100.000	$ 2.000.000
	Subtotal				**$ 2.000.000**
	VALOR TOTAL				**$ 383.675.000**

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Suboficial Segunda Clase

NÚMERO 80564351

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS DIAZ
JHON JAIRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2012	2022	2032



PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 12-JUN-2009

CDTE. DE DISTRITO

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

Nariño 05 agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Recordatorio tipo poncho con franja de color y logos institucionales bordado o sublimado.	200	UNIDAD
2	Alimentación tipo almuerzo compuesto de plato de lechona de 400 gramos con arepa e insulso y bebida tipo gaseosa de 250 c.c.	200	UNIDAD
3	Hidratación tipo paca de agua en bolsa de 30 unidades de 300 c.c.	50	PACA
4	Sonido móvil • Cabinas en trípode beta3 (2) • Cabinas piso (2) • Micrófono con piaña (8) • Consola de 12 canales (1) Ingeniero de sonido (1)	1	GLOBAL
5	Show de caballos en representacion al patrimonio cultural del caballo criollo colombiano por representantes del genero femenino y masculino	1	GLOBAL

Fundación.afs@gmail.com
312 4316790
Carrera 24 # 19 – 187 Conjunto el Nogal
Girardot – Cundinamarca

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

6	Hidratación tipo paca de agua en bolsa de 30 unidades de 300 c.c.	20	PACA
8	Arreglos florales tipo natural	3	UNIDAD
9	Presentación artística cultural tipo coro compuesto por mínimo 6 integrantes los cuales interpretaran canciones tipo religiosas durante mínimo 60 minutos.	1	GLOBAL
10	Sonido línea tradicional de 10.000 w para el evento cultural llevado a cabo en la parroquia del municipio que consta de: Cabinas en trípode beta3 (2) Cabinas piso (2) Micrófono con piaña (8) Consola de 12 canales (1) Ingeniero de sonido (1)	1	GLOBAL
11	Alquiler de sillas tipo rimax.	200	UNIDAD
12	Hidratación tipo botella de agua de 600 ml	20	UNIDAD
13	Recordatorio tipo artesanal o placa de cristal con logos e imagen publicitaria sublimada.	10	UNIDAD
14	Premiación incentivos feria gastronómica 1°, 2° Y 3° lugar	1	GLOBAL
15	Suministro de insumos para la elaboración de las diferentes muestras gastronómicas compuesta por (2) cargas de leña, (30) bocachicos del rio magadalena.	1	GLOBAL
16	Pasacalles en banner de 6m x 1.00 m a full color	4	UNIDAD
18	Abanico de programación a 2 caras en propalcote a full color a media carta tipo abanico y/o plegable	1000	UNIDAD
19	Cuñas radiales en horario triple AAA en una emisora reconocida	1	GLOBAL

	de cobertura regional y departamental.		
20	Muestra artística cultural musica para jovenes de los diferentes generos (regueton, champeta, electronica) compuesta por mínimo 1 dj y 2 bailarinas, realizando un set de 60 minutos en tarima principal y Servicio de DJ para 4 jornadas.	1	GLOBAL
21	Agrupación artística cultural musical del género tropical de trayectoria nacional e internacional, compuesta por: mínimo 13 integrantes entre músicos, cantantes y bailarinas, quien realizara 2 set musicales cada uno de 60 minutos en tarima principal el dia 17 de agosto del 2024	1	GLOBAL
22	Artista solista Regional de musica banda y popular para presentacion en tarima principaL el dia 18 de agosto del 2024	1	GLOBAL
23	Agrupacion musical de genero vallenato de trayectoria regional compuesta por: 8 integrantes, en tarima principal	1	GLOBAL
24	Agrupación artística cultural musical del genero Popular de trayectoria nacional e internacional compuesta por mínimo 10 integrantes entre músicos, cantantes, quien realizara 1 set musicales de 120 minutos en tarima principal los dias 17 y 18 de agosto 2024	2	GLOBAL

26	Agrupación artística cultural musical tipo Vallenato en representacion al genero Femenino de trayectoria nacional e internacional compuesta por mínimo 15 integrantes entre artista principal y musicos, quien realizara 1 set musical de 120 minutos en tarima principal el dia 18 de agosto 2024	1	GLOBAL
27	Artistas Solistas regionales de musica(regueton, banda y popular) para los dias 16,17 y 18 de agosto)	3	GLOBAL
29	Alquiler de ambulancia equipada por 4 dias, durante el dia y la noche	1	GLOBAL

30	Alquiler de sonido para 4 dias: Sonido lineal ARRAY de 40.000 W. para tarima principal • 16 módulos Activos DV Technologies DVA T 12 de 1500 Watts c/u • 08 bajos dobles Electro– voice 3000 Watts c/u • 01 Mixer Digital Allent & Heath T 112 con IDR estage box de 48 entradas y 24 envíos • 01 consola Digital YAMAHA LS32canales • 01 controlador digital para el sistema de audio de 6 entradas y 16 salidas PA/Mon • 02 Snake spliter para 48 canales y 24 envíos mínimo • 12 cajas directas • 04 Subsnake 24canales • 01 PC con software smatlive software para control remoto del sistema de audio • 01 Puente o truss en aluminio certificada de 12 m para montaje Rack de amplificadores para sistema pa. • 01 amplificadores lab gruppen fp 14.000 Watts c/u	1	GLOBAL

	• 01 amplificadores Crest Audio QSC5050 Sistema de monitoreo stage • 6 monitores Activos FBT Mitus de 1000 Watts c/u • 2 monitores Activos DV Technologies Opera 915 Dx de 900 Watts c/u • 8 módulos para Sidefill • 2 bajos dobles RCF de 3200 Watts c/u Micrófonos • 10 micrófonos vocales AE 835Sennheiser. • 10 micrófonos SHURE SM58. • 10 micrófonos SHURE SM57 • 04 micrófonos SHURE SM57Beta • 2 kits para batería de 7 piezas • 6 micrófonos inalámbricos de Diadema SHURESM58 • 2 micrófonos inalámbricos SENNHEISER ew 135g3 • 20 cables especiales para línea, plug de 1/4 • 80 cables XLR balanceados		

	• 08 cajas directas Sistema de iluminación y efectos • 20 pares LED de 3 y 6 watts. • 05 cabezas Bamchauvet intimidator spot de350 • 02 Minibrutus • 04 cabezas Moviles575 • 01 Consolas para iluminación • 02 cámaras de humo Elation • 02 cámaras de papel tipo Ventury Sistema de corriente • 01 distribuidores de corriente con totalizador de 100 amperios • 01 parcial de 3 faces y 50 metros • 01 planta eléctrica Personal logístico • 01 ingeniero de sonido • 02 técnicos de montaje Sistema de videos • 01 sistema de video Pantalla		

	led de 2 x metros X 3 M (1 UNIDADES) Presentador del evento (2)		
32	Hidratación compuesta por paca de agua de 30 unidades de 300 c.c	70	PACA
33	Recordatorio tipo artesanal tradicional y/o placa en cristal con logos del evento.	30	UNIDAD
34	Placas en acrílico o cristal de premiación para primero, segundo y tercer puesto, y para mejor pareja de baile, con logos institucionales.	5	UNIDAD

35	Personal de apoyo para el evento tipo jurado de reconocida trayectoria a nivel departamental con mínimo 5 años de experiencia, incluye transporte, alimentación y hospedaje.	3	PERSONAS
37	Incentivos de premiación para los grupos participantes tipo juego de trajes típicos o accesorios y parafernalia para danza	1	GLOBAL
38	Incentivos de premiación para los grupos participantes tipo juego de trajes típicos o accesorios y parafernalia para comparsa	1	GLOBAL
39	Alimentación tipo almuerzo compuesto de plato de lechona de 400 gramos con arepa e insulso y bebida tipo gaseosa de 250 c.c.	300	UNIDAD
40	Personal de apoyo para el evento tipo jurado de reconocida trayectoria a nivel departamental con mínimo 10 años de experiencia, incluye transporte, alimentación y hospedaje.	3	PERSONAS
41	Hidratación compuesta por paca de agua de 30 unidades de 300 c.c	50	PACA
42	Recordatorio tipo artesanal tradicional y/o placa en cristal con logos del evento.	10	UNIDAD
43	Placas en acrílico o cristal de premiación para primero, segundo y tercer puesto	3	UNIDAD
44	Personal de logistica, encargado de prestar el apoyo a las diferentes actividades para 4 días	20	PERSONAS

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

Atentamente;



FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 142 DE 2017

CONTRATISTA	:	**FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL "FUNDACION SOCIAL A.F.S." NIT. N° 900.919.742-7 R.L. JHON JAIRO RAMOS DIAZ C.C. No. 80.564.351. de Guatavita.**
CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE GUATAQUI NIT: 800.011.271 - 9**
OBJETO	:	**CONTRATACION DE ARTISTAS Y ORQUESTAS EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO XIV CONCURSO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA, QUE SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 18 AL 21 DE AGOSTO DE 2017.**
VALOR	:	**CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($134.200.000,00)**
DURACION	:	**DIEZ (10) DIAS**
CUENTA	:	**23051020 – 23050136 - 23050114**
CDP No.	:	**247 DE JULIO 04 DE 2017 – 283 DE AGOSTO 08 DE 2017**

Entre los suscritos a saber, **JOSE EVARISTO ALBADAN CARDENAS,** mayor de edad, vecino del Municipio de Guataqui - Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.307.257. de Girardot - Cundinamarca, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI**, según consta en el Acta de Posesión, y en ejercicio de las facultades Constitucionales y las consagradas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, quien para efectos del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra **LA FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL "FUNDACION SOCIAL A.F.S.** NIT. N° 900.919.742-7, representada legalmente por **JHON JAIRO RAMOS DIAZ,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.564.351 de Guatavita, quien para efectos del presente contrato se denominara el **CONTRATISTA**; hemos celebrado el presente contrato **A)** Que el Municipio de Guataqui tradicionalmente celebra **EVENTO DENOMINADO XIV CONCURSO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR Y EL TURISMO** durante el mes de Agosto. B) En dichas actividades se cuenta con la presentación de artista y se desarrollan actividades culturales. C) Que la Secretaría General y de Gobierno presenta estudios previos que soportan esta contratación, d) Que el contratista fue seleccionado de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a través de contratación directa, toda vez que el contratista allega los poderes de mandato dados por cada uno de los artistas y orquestas en donde se le facultan a celebrar con el Municipio de Guataqui el presente contrato para la fecha de su presentación 6) Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato es contratación directa cuando no existe pluralidad de oferente. 7) Que teniendo en cuenta las calidades y la experiencia demostrada por EL CONTRATISTA, es viable la realización del presente Contrato de Prestación de Servicios. **I)** Que EL CONTRATISTA se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **J)** Que este Contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y la legislación civil y comercial aplicable en lo pertinente y por lo establecido en las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. *OBJETO:* CONTRATACION DE ARTISTAS Y ORQUESTAS EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO XIV CONCURSO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA, QUE SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 18 AL 21 DE AGOSTO DE 2017.**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Agrupación artística EDDY SANABRIA (JORGE CELEDON DE YO ME LLAMO) y su grupo musical, genero vallenato conformado por 5 artistas en escena	1	7.000.000.	7.000.000.
2	Orquesta son candela compuesto por 7 artistas genero música variado	1	10.000.000.	10.000.000.
3	Solista KEVIN RINCON Genero música Popular	1	3.000.000.	3.000.000.
4	Show musical con la presentación	1	6.000.000.	6.000.000.

	especial de MrKekoo, exponente del género Reggaeton			
5	Agrupación artística ALBEIRO RINCON y su grupo musical, genero música popular conformado por 9 artistas en escena	1	17.000.000.	17.000.000.
6	Agrupación artística musical género tropical Grupo SON PALO SANTO con 6 artistas en escena	1	7.000.000	7.000.000.
7	Presentación especial de PAOLA JARA, acompañada por su grupo musical	1	42.000.000	42.000.000.
8	Agrupación artística ORQUESTA LAS ESTRELLAS género tropical con 12 artistas en escena	1	20.000.000	20.000.000.
9	Agrupación artística ORQUESTA TROPICALI género tropical con 10 artistas en escena	1	16.200.000	16.200.000.
10	Solista ANDREA RAMIREZ Genero música Popular	1	3.000.000	3.000.000.
11	PAPAYERA	1	3.000.000	3.000.000.
	TOTAL			134.200.000.

CLAUSULA SEGUNDA. *OBLIGACIONES DE LAS PARTES:* OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el pago mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales en el evento que el contratista sea responsable de su pago. Dicha certificación debe estar acorde con lo exigido en el artículo 3 de la Ley 797 de 2003, artículo 26 del Decreto 806 de 1998, el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y el artículo 29 del Decreto 1406 de 1999. **2.** Presentar mensualmente un informe de las actividades ejecutadas. **3.** Informar al Supervisor de las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades del objeto contractual. **4.** Pagar los impuestos, tasas y contribuciones previstas en las diferentes disposiciones que correspondan a la naturaleza y monto del contrato. **5.** Cuidar los bienes entregados para la ejecución del contrato, respondiendo por ellos en caso de pérdida o deterioro imputable al contratista. **6.** Recomendar las acciones pertinentes para el mejoramiento y optimización de los procesos y procedimientos administrativos y técnicos en lo relacionado con el objeto contractual. **7.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal situación a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. **9.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Presentar los siguientes artistas en el Municipio de Guataqui, de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	ARTISTA
VIERNES 18 DE AGOSTO 2017 - Una (1) Hora a las 10:00 P.M.	JORGE CELEDON DE YO ME LLAMO
VIERNES 18 DE AGOSTO 2017 – Dos (2) Horas desde las 11:00 P.M	ORQUESTA SON CANDELA
SABADO 19 DE AGOSTO DE 2017 - desde las 7:30 P.M hasta las 9:00 P.M.	KEVIN RINCON
SABADO 19 DE AGOSTO DE 2017 – desde las 11:00 P.M. hasta las 12:00 P.M.	MR KEKOO
SABADO 19 DE AGOSTO DE 2017– desde las 9:00 P.M. hasta las 11:00 P.M.	ALBEIRO RINCON
SABADO 19 DE AGOSTO DE 2017 – desde las 12:00 P.M. hasta las 11:00 P.M.	AGRUPACIÓN SON PALO SANTO
DOMINGO 20 DE AGOSTO DE 2017– desde las 10:00 P.M. hasta las 11:00 P.M.	ORQUESTA LAS ESTRELLAS
DOMINGO 20 DE AGOSTO DE 2017– desde las 06:00 P.M. hasta las 08:00 P.M.	PAOLA JARA
LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017– desde las 09:00 P.M. hasta las 01:00 A.M.	ORQUESTA TROPICALI
LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017– desde las	ANDREA RAMIREZ

07:00 P.M. hasta las 09:00 P.M.	

2. El contratista incluye dentro de la contratación de los artistas la producción y escenografía, personal necesario y presentación del evento en el tiempo y espacio acordado previamente. **3.** Suministrar los elementos requeridos en el Municipio de GUATAQUI. **4.** Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas, y en su oferta. **5.** Cumplir el objeto dentro del plazo o término estipulado. **6.** Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a lugar. **7.** Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato. **8.** Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual. **9.** Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** a) El pago de las obligaciones contraídas se efectuara al cumplimiento del objeto contratado, previo concepto del supervisor del contrato. b). Prestar el apoyo necesario y oportuno en la buena ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA TERCERA. *VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO*:** El valor total del presente contrato es la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($134.200.000,00)** que serán pagados por la Secretaria de Hacienda Municipal, así: Un primer pago del 50% del valor de contrato, es decir la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($67.100.000.oo),** por concepto de anticipo, el cual será girado una vez aprobada la garantía única a nombre del Municipio y un Pago final según el servicio prestado que se realiza finalizando el evento previo certificado a satisfacción del supervisor con los soportes de pago (vales, autorizaciones expedidas por el supervisor, fotografías, actas de recibido) y certificado de paz y salvo con el sistema de seguridad social integral y demás aportes parafiscales. **CLAUSULA CUARTA. *VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO*:** el plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar a entera satisfacción de **EL MUNICIPIO**, los servicios del presente contrato, será de **DIEZ (10) DIAS,** contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y su vigencia se contará a partir de la fecha de perfeccionamiento hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución y dos meses más. **CLAUSULA QUINTA. *RELACION LABORAL:*** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo. Esta disposición es aceptada por EL CONTRATISTA y por consiguiente renuncia a cualquier reclamación en contra del **MUNICIPIO**, diferente a las obligaciones expresamente pactadas en este contrato. **PARAGRAFO**: Al tenor de las disposiciones legales, **EL CONTRATISTA** se compromete por su cuenta y riesgo y en forma independiente a afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social previstos en la Ley 100 de 1993 y las normas que la reglamentan o modifican. Para tal efecto, en un todo, las partes se ciñen a los postulados de la buena fe, la cual se presume en esta obligación de EL CONTRATISTA, conforme a los preceptos del artículo 83 y ss de la Constitución Política. **CLAUSULA SEXTA. *SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROBACION PRESUPUESTAL:*** **EL MUNICIPIO** pagará el gasto del presente contrato de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.2017000247 del 04 de Julio de 2017 y No.2017000283 del 08 de Agosto de 2017. ***CODIGO:*** 23050136 – 23050114 - 23051020 ***DESCRIPCION:*** Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales/ Desarrollo FONPET y Convenio con la Empresa de Licores de Cundinamarca. Expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal. **CLAUSULA SEPTIMA. *GARANTIAS:*** Atendiendo la forma de pago y la ejecución de los recursos, el contratista que ejecute el objeto contractual constituye a favor del Municipio de Guataqui Cundinamarca una garantía única de cumplimiento expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare lo siguiente: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, en cuantía del 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y 4 meses. **2. CALIDAD**, en una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y 6 meses más a partir del acta de recibo. **3 BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto que se reciba a título de anticipo con una vigencia igual a la del contrato. 4. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACINTRACTUAL** equivalente al 200 SMLV por el término de duración del contrato. **CLAUSULA OCTAVA. *SUPERVISION:*** La supervisión del presente Contrato será ejercida por parte del **MUNICIPIO** a través de la ***SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO***, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLAUSULA NOVENA. *MULTAS*:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente la tasación y cobro de multas diarias sucesivas de hasta el uno por ciento (1%) del valor total del contrato sin que ésta sobrepase el 10% del valor total del mismo, contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho de acuerdo con el informe presentado por quienes realicen la supervisión del contrato. **CLAUSULA DECIMA. *CADUCIDAD*: EL MUNICIPIO** previo

requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declara, cuando **EL CONTRATISTA**, incumpla la obligación prevista en el artículo 5º numeral 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. *SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO*:** Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. *CESION*: EL CONTRATISTA**, solo, podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de **EL MUNICIPIO**. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. *SUBCONTRATACION:*** Se pactará según el objeto del contrato: **EL CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con autorización previa y escrito de **EL MUNICIPIO**. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entiende celebrado dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de **EL CONTRATISTA. EL MUNICIPIO** podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra **EL MUNICIPIO** por esta cláusula. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. *INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES:*** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. *LIQUIDACION DEL CONTRATO*:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a la fecha de extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. *LIQUIDACION UNILATERAL:* SI EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma será practicada directa y unilateralmente por **EL MUNICIPIO** y se adoptará por acto administrativo motivado (resolución) susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. *TERMINACION BILATERAL ANTICIPÀDA*:** Las partes de común acuerdo manifiestan que si **EL CONTRATISTA** no presenta los requisitos para la ejecución del contrato se terminará, pudiendo **EL MUNICIPIO** adjudicar y suscribir el contrato con otro proponente. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. *INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:* EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política de Colombia la Ley y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. *INTERESES MORATORIOS:* EL MUNICIPIO** pagará a **EL CONTRATISTA** intereses moratorios del 0.2% mensual, cuando transcurridos treinta (30) días hábiles, contados a partir de la presentación del acta de recibo de los servicios a satisfacción de **EL MUNICIPIO** y que reunidos todos los requisitos para legalizar la orden de pago correspondiente, este no hubiere realizado el pago respectivo. **CLAUSULA VIGESIMA. *SOLUCION DE CONTROVERSIAS*:** Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, al MUNICIPIO. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. *PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO*:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para la ejecución se requiere: 1). La existencia de la disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal correspondiente, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

Para constancia se firma en el Municipio de Guataqui Departamento de Cundinamarca a los Catorce (14) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017) por quienes en este intervienen:

EL MUNICIPIO;

JOSE EVARISTO ALBADAN CARDENAS
C.C. N° 11.307.267. de Girardot

EL CONTRATISTA,

FUNDACION "A.F.S."
NIT. 900.919.742-7

San Antonio del Tequendama

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
Nit:	860.527.046-1
Contratista:	FUNDACION SOCIAL A.F.S
nit	900.919.742-7
Representante Legal	JHON JAIRO RAMOS DIAZ
C.C. No	80.564.351 de Guatavita
Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DEL 16 AL 21 DE AGOSTO EN EL MARCO DE EXPO SAN ANTONIO 2018, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA**
Valor:	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL VEINTITRES PESOS ($177.708.023,oo),
Fecha de Suscripción:	Veintinueve (29) de junio de 2018
Plazo de Ejecución:	UN (1) MES Y VEINTITRES (23) Días calendario
Imputación Presupuestal:	20180000438

Entre los suscritos a saber: **ALIRIO CHACON JOVEN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.438.322 expedida en Bogotá, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA**, según Decreto Municipal No 044 del 22 de Junio de 2018, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA**, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, quien para efectos del presente contrato se designará como **El MUNICIPIO** de una parte y por la otra la **FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL FUNDACION A.F.S** Identificada con NIT 900.919.742-7, representada por **JHON JAIRO RAMOS DIAZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.564.351 de Guatavita, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** se, previas las siguientes consideraciones: 1. De conformidad con lo regulado en las leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, las administraciones territoriales deben manejar sus recursos dentro de un esquema de planeación financiera, que conlleve a una eficiente y optima utilización de los recursos públicos, de tal manera que se garantice la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, apartado de cualquier déficit fiscal. 2. La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. 3. Que Las expresiones culturales y tradiciones históricas de las comunidades, sin duda, comportan la riqueza humana y social de los pueblos, en este caso, el Municipio de San Antonio del Tequendama, por ello dichas manifestaciones son un instrumento para construir sociedades organizadas; la historia y la cultura se reconoció en la Constitución Política de 1991 como un pilar fundamental que requiere especial protección, fomento y divulgación por parte del Estado. 4. El Municipio, considera necesario desarrollar coordinadamente con las diferentes instituciones públicas y comunidades el fomento de la cultura, el deporte y el arte, con el propósito de fortalecer y aprovechar de las fortalezas y experiencias en cuanto a las acciones y objetivos que permitan fomentar los espacios destinados al encuentro, la formación, la interacción, el intercambio educativo, cultural, deportivo, agropecuario, agrícola, empresarial y musical, como el medio propicio para contar con un municipio Joven productivo, competitivo y moderno. 5. Que el presente proyecto se encuentra contemplado dentro del Plan de Desarrollo Municipal SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA "LUCHO POR SAN ANTONIO "aprobado mediante Acuerdo 04 del 01 de Junio de 2016. NOMBRE DEL PROYECTO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO: "SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA SAN ANTONIO PROTECTOR AMBIENTAL Y CON DESARROLLO TERRITORIAL". Que el Municipio de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Cundinamarca, históricamente celebra durante el mes de Agosto el evento denominado EXPO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA los días 16, al ,21 de agosto de 2018, en el cual dentro de su participación se tienen en cuenta los sectores de la ganadería y agropecuario del desarrollo de la región la realización de este evento involucra un conjunto de actividades artísticas, musicales, ganaderas y conexas que contienen componentes de identidad, recuperación, preservación y difusión de los valores fundamentales de la sociedad en donde el componente prioritario es compartir con la comunidad los diferentes espacios planeados para la realización de ese magno evento, con el propósito de estructurar, consolidar y contribuir a la consolidación y aumento de la competitividad y la promoción del Municipio de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA como uno de los principales destinos turísticos de Cundinamarca y el País. 6. Que teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contar con el **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DEL 16 AL 21 DE AGOSTO EN EL MARCO DE EXPO SAN ANTONIO 2018, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA**, se constituye en un importante evento a nivel regional y departamental, que contribuye a aumentar la competitividad y promoción del Municipio, mejorando el crecimiento

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

económico y la calidad de vida de sus habitantes, así como la generación de empleo y por consiguiente de sus ingresos, por lo que es indispensable dar continuidad a esta actividad, que con el trascurrir de los años se han convertido en un referente cultural que coadyuva con el rescate de nuestras tradiciones propias de nuestra comunidad que son trasmitidas, difundidas y visibilizadas mediante estos actos culturales que buscan ser reconocidos como eje fundamental en la generación de valores hacia la comunidad de la región. 7. Que tratándose de contratación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad y teniendo en cuenta que se contrata para la realización y ejecución de fines y actividades específicas, el Municipio puede contratar directamente este servicio, que en atención al objeto contractual, éste contrato se enmarca dentro del procedimiento establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. 8. Que el contratista cuenta con el conocimiento y experiencia para la prestación del servicio al que se contrae el presente contrato, para lo cual se deja expresa constancia para los efectos previstos en el decreto 1082 de 2015. 9. Que dentro del Presupuesto General del Municipio para la presente vigencia, expidió el certificado de Disponibilidad No 20180000438 del 28 de junio de 2018 por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL VEINTITRES PESOS ($177.708.023,oo), 10.Que quienes suscriben el presente Contrato se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse, comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que hacen parte del presente documento. 11. Que por lo antes expuesto el presente contrato, además de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DEL 16 AL 21 DE AGOSTO EN EL MARCO DE EXPO SAN ANTONIO 2018, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA**. **CLAUSULA SEGUNDA:** En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes Obligaciones Generales por parte del contratista: **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía Técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio. 2. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 5. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido. 8. El contratista debe mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 9. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente estudio, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a: a) prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de Acuerdo con la propuesta presentada. y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones así

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS
EXPO BOBINA 2018 Evento cultural turístico y agroindustrial de muestras ganaderas y agroindustriales dentro del marco de **EXPO SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA 2018**	• ALQUILER DE 40 CORRALES para exhibición ganadera. • ADECUACION DE CORRALES o 49 pacas Cascarilla o 45 Comedores para comida y agua para los animales o Desembarcaderos portátiles • ALIMENTACION ANIMALES o 26 Bultos de silo o 15 bultos de Concentrado o 48 pacas de Heno • JUZGAMIENTO EXHIBICION GANADERA o Personal idóneo para el juzgamiento de las diferentes categorías de la exhibición. • OBSEQUIOS, CONDECORACIONES Y PREMIACION EXPO BIBINA 2018 o KIT DE BIENVENIDA EXPOSITORES o CINTAS PRIMERO SEGUNDO Y TERCER PUESTO o Anchetas ganaderas	$ 73.508.551

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

	○ Premiación yuntas anchetas • TRANSPORTE DE ANIMALES ○ Ida y regreso a las diferentes veredas y municipios. • ALIMENTACION DE LAS YUNTAS ○ 40 Kilos de concentrados • ALIMENTACION EXPOSITORES ○ Alimentación adecuada para los días establecidos para EXPO BIBINA 2018 • CABALGATA APERTURA EXPO SAN ANTONIO 2018 ○ ALQUILER DE DESEMBARCADEROS PORTATIL ○ PONCHO ESTAMPADO ○ PERSONAL DE APOYO	
ALIMENTACION GENERAL EXPO SAN ANTONIO 2018	• ALIMENTACION Y HIDRATACION para los 5 días de EXPO SAN ANTONIO 2018 ○ POLICIA ○ EJERCITO ○ ARTISTAS ○ EXPOSITORES ○ ORGANIZACIÓN ○ LOGISTICA • LECHONA: plato 300 grm, gaseosa • DESAYUNOS: huevos, caldo de costilla, pan y jugo o chocolate. • ALMUERZO: proteína (carne, res, pescado o pollo 120 grs), arroz, verdura, sopa, ensalada y jugo. • CENA: proteína (carne, res, pescado o pollo 120 grs), arroz, verdura, sopa, ensalada y jugo. • HIDRATACION ○ Agua en bolsa 360 ml ○ Agua en botella 60 ml ○ Gaseosas personales	$ 25.316.022
PUBLICIDAD EXPO SAN ANTONIO	• PERIFONEO POR LAS VEREDAS • INVITACIONES PERSONALIZADAS	$6.300.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

2018	• AFICHES EXPO SAN ANTONIO 2018	
DIA DEL CAMPESINO EXPO SAN ANTONIO 2018	Realizar el apoyo y la realización logística para la celebración del día del campesino en el marco de EXPO SAN ANTONIO 2018. DETALLES • LIMA • MACHETE • RASTRILLOS • KIT DE HERRAMIENTAS DE JARDINERIA • LINTERNAS RECARGABLES • VALDE (tazón y cepillo) • JUEGO DE 6 POSILLOS • OLLETA (Molinillo, y cuchara de palo) • ALICATE DIABLO • AZADON • PICA • CARRETILLA O BOGUE • FUMIGADORA ESPALDA • PONCHOS • BAÑOS PORTATILES • PAPAYERA • EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO ○ COMICO MUSICAL GRAN TIN TIN ○ SOLDADO CANTANTE ○ ARTISTAS LOCALES ○ DJ ○ ANIMACION • DECORACION Y ADECUACION DEL ESPACIO. REALIZAR EL APOYO Y REALIZACION LOGISTICA PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO Y LA FERIA AGROINDUSTRIAL EN EL MARCO DE EXPO SAN ANTONIO 2018, ADECUACION DEL ESPACIO (polideportivo San Antonio del Tequendama) EQUIPOS TECNICOS Y	$ 72.583.450

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

	LOGISTICO, ANIMACION DE LA ACTIVIDAD, Y ENTREGA DE HIDRATACION Y ALIMENTOS PARA LA MISMA.	
	TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS	$177.708.023

b) actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. c) responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. d) cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. e) rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del SUPERVISOR y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta. f) informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato. h) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. i) Aceptar la supervisión por parte del Municipio. J) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. K) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse**. Obligaciones en materia de obligaciones laborales, Seguridad Social y Parafiscales:** En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al MUNICIPIO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás aportes, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 3. Pagar oportunamente al contratista en la forma establecida en la Cláusula forma de pago. 4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la invitación. 5. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

la Ley. **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor total del presente contrato, se fija para todos sus efectos por la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL VEINTITRES PESOS ($177.708.023,oo) Incluido el IVA y todos los tributos que se generen **FORMA DE PAGO:** El Municipio de San Antonio del Tequendama, cancelará la suma resultante del Contrato a celebrar de la siguiente forma: Un primer pago correspondiente al 70% del valor del contrato, contra entrega de cronograma y plan de trabajo discriminado por días para el desarrollo del evento previa expedición de certificación de cumplimiento a satisfacción de la Supervisión, el informe de las actividades realizadas y presentación de la respectiva Factura y/o cuenta de cobro. Un segundo pago correspondiente al 20% del valor del contrato el día 16 de agosto de 2018 previa instalación de la tarima, sonido e iluminación del evento principal y la entrega de los elementos de la celebración del día del campesino. Previa expedición de certificación de cumplimiento a satisfacción de la Supervisión, el informe de las actividades realizadas y presentación de la respectiva Factura y/o cuenta de cobro. Un último pago correspondiente al 10% del valor del contrato previa la presentación de: a) Acta de Recibo Final debidamente firmada por las partes. b) Cumplimiento del pago de Obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.** El plazo de ejecución del presente contrato será de Un (1) mes y veintitrés (23) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y de la expedición del registro presupuestal. La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. **CLAUSULA SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a según los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20180000438 de fecha 28 de junio de 2018, por valor de de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL VEINTITRES PESOS ($177.708.023,oo) Incluido el IVA y todos los tributos que se generen. **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTÍAS:** El contratista se compromete a prestar garantía única a favor del Municipio para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a su cargo con la ejecución de este contrato, de acuerdo con el numeral 19 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias. Tratándose de póliza, no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

unilateral. La póliza deberá contener los siguientes amparos en las condiciones que se enuncian:

Póliza	Tiempo	Valor a asegurar
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y Seis meses mas	10% Valor Contrato

PARAGRAFO UNO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, EL CONTRATISTA se compromete a presentar la modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados. **CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN** La supervisión o interventoría del contrato será ejercida por la SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE o quien designe o contrate. Ejercerá sus obligaciones y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado. Deberán realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 y ss, de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes o las que lo modifiquen adicione sustituya. En ningún caso el supervisor o interventor del contrato podrá delegar sus actividades en un tercero. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor o interventor. **CLAUSULA NOVENA: CADUCIDAD**: EL MUNICIPIO declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización, previo requerimiento a EL CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: El CONTRATISTA, no podrá ceder ni subcontratar, ni en todo ni en parte, el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El contratista con la suscripción de este contrato de obra afirma bajo juramento que no halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la constitución política, el artículo 8 de la ley 80 de 1.993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuara conforme lo prevé el artículo 9° de la ley 80 de 1.993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:** Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá efectuar y acreditar ante EL MUNICIPIO el pago de las obligaciones frente al régimen de seguridad social integral y demás aportes cuando a ello hubiere lugar, en los términos de las leyes 789/02, 797/03, 828/03 y 1607 de 2012 y

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

Decretos 1703/02, 510/03, 2800/03, 2150/95 y 862 de 2013. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente a EL MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación definitiva de las multas la efectuará el INTERVENTOR del mismo en las actas parciales o acta final, sin interesar en el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas de la cuenta a cancelar. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del EL MUNICIPIO a la Cámara de Comercio. El pago de multas no exonerará al contratista de su obligación de ejecutar a cabalidad el contrato. No obstante lo anterior se aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total del Contrato, el CONTRATISTA, pagará a EL MUNICIPIO DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato a título de pena pecuniaria. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que le corresponden al Municipio, para el cobro de los valores totales por perjuicios ocasionados. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del Contratista, si lo hubiere o de las garantías constituidas. Este valor ingresará a la Secretaria de Hacienda Municipal. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES Y RECLAMOS.** Cualquier modificación o reclamo que el contratista considere pertinente hacer al MUNICIPIO por razón de este contrato, deberá presentarse: a) Por escrito; b) Documentado; c) Consultado previamente con el supervisor, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo, tomar fotografías, etc., y d) Efectuarlo dentro de los siguientes ocho (8) días hábiles a la ocasión, circunstancia, orden de Supervisión, etc., que sea causa del mismo. En caso de reclamo, el contratista no suspenderá los trabajos, a menos que EL MUNICIPIO haya decidido hacerlo y procederá a ejecutar las órdenes recibidas. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se liquidara de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

constaran los acuerdos, conciliadores y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declarase a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al supervisor y su apoyo técnico la extensión o ampliación, si es del caso, la garantía del contrato al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones y en general para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** No se realizara liquidación se procederá a la presentación del informe final previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL.** Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Municipio y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los conflictos que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante mecanismos de conciliación, transacción y amigable composición en los términos de ley. **CLAUSULA VIGESIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA.** Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionaran, si llegaren a fracasar los mecanismos antes contemplados, a través de un tribunal de arbitramento constituido para el efecto por la cámara de comercio de la jurisdicción más cercana dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquiera de las partes contratantes, y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por el Municipio como por el contratista. El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros especialistas en derecho administrativo o contratación estatal, y fallaran el laudo que resulte del mismo en derecho. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, **EL MUNICIPIO** convoca a las veedurías ciudadanas establecidas conforme a ley, para que realicen control social a la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN y TERMINACIÓN: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente solicitada y comprobadas se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta en la que conste la causa de la misma. El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de la suspensión. El presente contrato se podrá terminar por mutuo acuerdo en cualquier tiempo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se considera perfeccionado

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 116 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA Y FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL , FUNDACION A.F.S

con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. La existencia de la disponibilidad, registro presupuestal correspondiente. 2. La aprobación de la garantía única. 3. Suscripción de acta de inicio. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo, así como los Estudios Previos, los Pliegos de Condiciones y los demás que soportan la ejecución del presente contrato. Para constancia se firma en San Antonio del Tequendama a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2018

POR EL MUNICIPIO

ALIRIO CHACON JOVEN
Alcalde Municipal (E)

EL CONTRATISTA:

JHON JAIRO RAMOS DIAZ
Representante legal
Fundación A.F.S

Instituto Municipal de Recreación Deportes Cultura y Turismo
NIT No. 808.004.074-4
San Antonio del Tequendama

¡¡LUCHO POR SAN ANTONIO!!

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 029-2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACION SOCIAL A.F.S

Entidad Contratante:	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO
Nit:	808.004.074-4
Contratista:	FUNDACION SOCIAL A.F.S
nit	900.919.742-7
Representante Legal	JHON JAIRO RAMOS DIAZ
C.C. No	80.564.351 de Guatavita
Objeto:	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE EXPO SAN ANTONIO 2018, A REALIZAR DEL 16 AL 21 DE AGOSTO DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA
Valor:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M\TE ($252.616.749.oo), Incluido el IVA y todos los tributos que se generen
Fecha de Suscripción:	Junio 29 de 2018
Plazo de Ejecución:	Un (1) mes y veintitrés (23) días calendario
Imputación Presupuestal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000064 de fecha 25 de junio de 2018, por valor de ($252.616.749.oo)

Entre los suscritos a saber: de una parte La licenciada **ERLENDY MIREYA SILVA MAYORGA**, domiciliada en San Antonio del Tequendama, identificada con cédula de ciudadanía número 1.024.472.310 expedida en Bogotá, en calidad de Directora del Instituto Municipal de Recreación Deportes Cultura y Turismo de San Antonio del Tequendama, según Acta de Posesión No. 006 del primero (01) de enero de 2016, y quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO** y por la otra parte la **FUNDACION SOCIAL** AFS Identificada con NIT 900.919.742-7, representada por **JHON JAIRO RAMOS DIAZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.564.351 de Guatavita, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** se, ha convenido suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, previas las siguientes consideraciones: 1. De conformidad con lo regulado en las leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, las administraciones territoriales deben manejar sus recursos dentro de un esquema de planeación financiera, que conlleve a una eficiente y optima utilización de los recursos públicos, de tal manera que se garantice la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio tenga unas finanzas sanas, apartadas de cualquier déficit fiscal. 2. La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 029-2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACION SOCIAL A.F.S

participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. 3. Que Las expresiones culturales y tradiciones históricas de las comunidades, sin duda, comportan la riqueza humana y social de los pueblos, en este caso, el Municipio de San Antonio del Tequendama, por ello dichas manifestaciones son un instrumento para construir sociedades organizadas; la historia y la cultura se reconoció en la Constitución Política de 1991 como un pilar fundamental que requiere especial protección, fomento y divulgación por parte del Estado. 4. El Instituto Municipal de Recreación Deportes Cultura y Turismo, considera necesario desarrollar coordinadamente con las diferentes instituciones públicas y comunidades el fomento de la cultura, el deporte y el arte, con el propósito de fortalecer y aprovechar de las fortalezas y experiencias en cuanto a las acciones y objetivos que permitan fomentar los espacios destinados al encuentro, la formación, la interacción, el intercambio educativo, cultural, deportivo, agropecuario, agrícola, empresarial y musical, como el medio propicio para contar con un municipio Joven productivo, competitivo y moderno. 5. Que el presente proyecto se encuentra contemplado dentro del Plan de Desarrollo Municipal SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA "LUCHO POR SAN ANTONIO "aprobado mediante Acuerdo 04 del 01 de Junio de 2016. DIMENSION 1: SAN ANTONIO CON DESARROLLO ECONÓMICO, PROGRAMA 2: SAN ANTONIO TURISTICO PARA EL MUNDO, DIMENSION 3: CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SANANTONIUNOS, PROGRAMA 10: BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE CON DESARROLLO DE HABILIDADES SUB PROGRAMA 14: SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA FOMENTANDO LA CULTURA". Que el Municipio de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Cundinamarca, históricamente celebra durante el mes de Agosto el evento denominado EXPO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA los días 16 al 21 de agosto de 2018, en el cual dentro de su participación se tienen en cuenta la población Sanantoniuna y turistas como ejes del desarrollo de la región la realización de este evento involucra un conjunto de actividades artísticas, musicales, ganaderas y agroindustriales que contienen componentes de identidad, recuperación, preservación y difusión de los valores fundamentales de la sociedad en donde el componente prioritario es compartir con la comunidad los diferentes espacios planeados para la realización de ese magno evento, con el propósito de estructurar, consolidar y contribuir a la consolidación y aumento de la competitividad y la promoción del Municipio de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA como uno de los principales destinos turísticos de Cundinamarca y el País. 6. Que teniendo en cuenta lo anterior, se equiere contar con el APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE EXPO SAN ANTONIO 2018, A REALIZAR DEL 16 AL 21 DE AGOSTO DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA, se constituye en un importante evento a nivel regional y departamental, que contribuye a aumentar la competitividad y promoción del Municipio, mejorando el

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 029-2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACION SOCIAL A.F.S

crecimiento económico y la calidad de vida de sus habitantes, así como la generación de empleo y por consiguiente de sus ingresos, por lo que es indispensable dar continuidad a esta actividad, que con el trascurrir de los años se han convertido en un referente cultural que coadyuva con el rescate de nuestras tradiciones propias de nuestra comunidad que son trasmitidas, difundidas y visibilizadas mediante estos actos culturales que buscan ser reconocidos como eje fundamental en la generación de valores hacia la comunidad de la región. 7. Que tratándose de contratación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad y teniendo en cuenta que se contrata para la realización y ejecución de fines y actividades especificas, el IMRD puede contratar directamente este servicio, que en atención al objeto contractual, éste contrato se enmarca dentro del procedimiento establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. 8. Que el contratista cuenta con el conocimiento y experiencia para la prestación del servicio al que se contrae el presente contrato, para lo cual se deja expresa constancia para los efectos previstos en el decreto 1082 de 2015. 9. Que dentro del Presupuesto General del IMRD para la presente vigencia, expidió el Certificado de Disponibilidad No 2018000064 del 25/06/2018, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M\TE ($252.616.749.oo), Incluido el IVA y todos los tributos que se generen. 10. Que quienes suscriben el presente Contrato se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse, comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que hacen parte del presente documento. 11. Que por lo antes expuesto el presente contrato, además de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **OBJETO:** APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE EXPO SAN ANTONIO 2018, A REALIZAR DEL 16 AL 21 DE AGOSTO DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA. **CLAUSULA SEGUNDA:** En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes Obligaciones Generales por parte del contratista: **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía Técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno del contratista con el Instituto. 2. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 5. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 029-2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACION SOCIAL A.F.S

1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido. 8. El contratista debe mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 9. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente estudio, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a: a) prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con la propuesta presentada. y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones así

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS
FESTIVAL CULTURAL Y PRESENTACIONES DE GRUPOS MUSICALES **EXPO SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA 2018**	• ALQUILER DE SONIDO ○ Sistema de sonido line array ○ Sub bass dobles ○ Consola digital para control sala y monitores ○ Driver rack ○ Monitores de piso ○ Cabinas para side-fiel ○ Bajos dobles para side-fiel ○ Set de microfonería ○ Set de bases de micrófonos ○ Accesorios necesario para las conexiones adecuada del sistema ○ Ingeniero de sonido ○ Operarios ○ Coordinador de tarima • TARIMA Y CARPA ○ Tarima de 12mtr por 6mtr con escalera, faldón y altura del piso de 1.20 metros ○ Techo de 12 por 6 con estructura • ILUMINACION ○ Par led 64 de 10 watts C/u ○ Cabezas móviles beam ○ Tecno strober ○ Consola dmx de luces digital ○ Set de accesorios para sistema de luces	$ 80.045.300
PRODUCCION Y DESARROLLO DEL EVENTO	• ORGANIZACIÓN GENERAL DEL EVENTO ○ SAYCO Y ACINPRO ○ CORDINADOR GENERAL DEL EVENTO	$17.637.100

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 029-2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACION SOCIAL A.F.S

	○ EQUIPO FOTOGRAFICO Y DE VIDEO ○ VIATICOS GENERALES DEL EQUIPO ○ EQUIPO TECNICO ADMINISTRATIVO	
PRESENTACION DE ARTISTAS EXPO SAN ANTONIO 2018	Organizar y contratar la presentacion de los siguientes artistas: • JHON ALEX CASTAÑO • OMAR GELES • FREDY BURBANO • LAS EXTRELLAS ORQUESTA • ORQUESTA BANDA FIESTA • CAMILO GUTIERREZ • SHOW Y AGRUPACION (ORQUESTA) • SHOW MUSICA POPULAR • DJ WILLY FLECHAS • COMICO MUSICAL GRAN TIN TIN • SHOW DJ, ANIMACION Y BAILE	$144.060.399
EVENTOS CULTURALES	• CABALGATA INFANTIL ○ CABALLOS ○ PONCHOS ○ ALIMENTACION ○ LOGISTICA Y DESARROLLO DEL EVENTO	$10.873.950
	TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS	$252.616.749

b) actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo, así mismo asumir en caso de causarse en el desarrollo de las actividades contratadas artísticas el pago de SAYCO Y ACINPRO. c) responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. d) cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. e) rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del SUPERVISOR y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta. f) informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato. h) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. i) Aceptar la supervisión por parte del Municipio. J) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. K) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. Obligaciones en materia de obligaciones laborales, Seguridad Social

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 029-2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACION SOCIAL A.F.S

y Parafiscales: En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al MUNICIPIO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás aportes, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO: 1.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 3. Pagar oportunamente al contratista en la forma establecida en la Cláusula forma de pago. 4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la invitación. 5. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor total del presente contrato, se fija para todos sus efectos por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M\TE ($252.616.749.oo), Incluido el IVA y todos los tributos que se generen. **FORMA DE PAGO:** El instituto Municipal de Recreación Deporte Cultura y Turismo de San Antonio del Tequendama, cancelará la suma resultante del Contrato a celebrar de la siguiente forma: Un primer pago correspondiente al 70% del valor del contrato, contra entrega de cronograma y plan de trabajo discriminado por días para el desarrollo del evento previa expedición de certificación de cumplimiento a satisfacción de la Supervisión, el informe de las actividades realizadas y presentación de la respectiva Factura y/o cuenta de cobro. Un segundo pago correspondiente al 20% del valor del contrato el día 16 de agosto previa instalación de la tarima, sonido e iluminación del evento principal previa expedición de certificación de cumplimiento a satisfacción de la Supervisión, el informe de las actividades realizadas y presentación de la respectiva Factura y/o cuenta de cobro. Un último pago correspondiente al 10% del valor del contrato previa la presentación de: a) Acta de Recibo Final debidamente firmada por las partes. b) Cumplimiento del pago de Obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.** El plazo de ejecución del presente contrato será de Un (1) mes y veintitrés (23) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y de la expedición del registro presupuestal. La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. **CLAUSULA SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: EL IMRD pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 029-2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACION SOCIAL A.F.S

a según los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2018000064** de fecha 25/06/2018, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M\TE ($252.616.749.oo). **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTÍAS:** El contratista se compromete a prestar garantía única a favor del IMRD, para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a su cargo con la ejecución de este contrato, de acuerdo con el numeral 19 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias. Tratándose de póliza, no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. La póliza deberá contener los siguientes amparos en las condiciones que se enuncian:

Póliza	Tiempo	Valor a asegurar
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y Seis meses mas	10% Valor Contrato

PARAGRAFO UNO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, EL CONTRATISTA se compromete a presentar la modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados. **CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN** La supervisión o interventoría del contrato será ejercida por la Directora del IMRD del Municipio de San Antonio del Tequendama o quien designe o contrate. Ejercerá sus obligaciones y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado. Deberán realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 y ss, de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes o las que lo modifiquen adicione sustituya. En ningún caso el supervisor o interventor del contrato podrá delegar sus actividades en un tercero. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor o interventor. **CLAUSULA NOVENA: CADUCIDAD**: INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización, previo requerimiento a EL CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: El CONTRATISTA, no podrá ceder ni subcontratar, ni en todo ni en parte, el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El contratista con la suscripción de este contrato de obra afirma bajo juramento que no halla

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 029-2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACION SOCIAL A.F.S

incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la constitución política, el artículo 8 de la ley 80 de 1.993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuara conforme lo prevé el artículo 9° de la ley 80 de 1.993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:** Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá efectuar y acreditar ante EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO el pago de las obligaciones frente al régimen de seguridad social integral y demás aportes cuando a ello hubiere lugar, en los términos de las leyes 789/02, 797/03, 828/03 y 1607 de 2012 y Decretos 1703/02, 510/03, 2800/03, 2150/95 y 862 de 2013. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente a EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación definitiva de las multas la efectuará el INTERVENTOR del mismo en las actas parciales o acta final, sin interesar en el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas de la cuenta a cancelar. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO a la Cámara de Comercio. El pago de multas no exonerará al contratista de su obligación de ejecutar a cabalidad el contrato. No obstante lo anterior se aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total del Contrato, el CONTRATISTA, pagará a EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato a título de pena pecuniaria. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que le corresponden al Municipio, para el cobro de los valores totales por perjuicios ocasionados. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del Contratista, si lo hubiere o de las garantías constituidas. Este valor ingresará a la Secretaria de Hacienda Municipal. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES Y RECLAMOS.** Cualquier modificación o reclamo que el contratista considere pertinente hacer al INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO por razón de este contrato, deberá presentarse: a) Por escrito; b) Documentado; c) Consultado previamente con el supervisor, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo, tomar fotografías, etc., y d) Efectuarlo dentro de los siguientes ocho (8) días hábiles a la ocasión, circunstancia, orden de Supervisión, etc., que sea causa del mismo. En caso de reclamo,

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 029-2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACION SOCIAL A.F.S

el contratista no suspenderá los trabajos, a menos que EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO haya decidido hacerlo y procederá a ejecutar las órdenes recibidas. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se liquidara de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliadores y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declarase a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al supervisor y su apoyo técnico la extensión o ampliación, si es del caso, la garantía del contrato al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones y en general para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** Para la liquidación del contrato deberán recopilarse los siguientes documentos: 1. Copia del contrato. 2. Copia de todas las actas que hacen parte del contrato. 3. relación de todos los pagos hechos al contratista. 4. la garantía única vigente. En el acta de liquidación del contrato se dejara constancia de: a) Realización de las actividades y cumplimiento del objeto contractual a satisfacción a favor del IMRD; b) las reformas en el plazo y precios si las hubiere; c) Resoluciones que tasan multas e imponen sanciones durante el transcurso del contrato. El supervisor suscribirá el acta de liquidación del contrato correspondiente. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL.** Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Municipio y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los conflictos que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante mecanismos de conciliación, transacción y amigable composición en los términos de ley. **CLAUSULA VIGESIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA.** Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionaran, si llegaren a fracasar los mecanismos antes contemplados, a través de un tribunal de arbitramento constituido para el efecto por la cámara de comercio de la jurisdicción más cercana dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquiera de las partes contratantes, y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por el Municipio como por el contratista. El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros especialistas en derecho administrativo o contratación estatal, y fallaran el laudo que resulte del mismo en derecho. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, **EL INSTITUTO** convoca a las veedurías ciudadanas establecidas conforme a ley, para que realicen control social a la ejecución del presente

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 029-2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACION SOCIAL A.F.S

contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN y TERMINACIÓN: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente solicitada y comprobadas se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta en la que conste la causa de la misma. El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de la suspensión. El presente contrato se podrá terminar por mutuo acuerdo en cualquier tiempo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. La existencia de la disponibilidad, registro presupuestal correspondiente. 2. La aprobación de la garantía única. 3. Suscripción de acta de inicio. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo, así como los Estudios Previos, los Pliegos de Condiciones y los demás que soportan la ejecución del presente contrato. Para constancia se firma en San Antonio del Tequendama a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2018

POR EL IMRD:

ERLENDY MIREYA SILVA MAYORGA
Directora IMRD

EL CONTRATISTA:

JHON JAIRO RAMOS DIAZ
Representante legal
Fundación A.F.S

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:34
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6566 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO : MICROEMPRESA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$19.369.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$19.369.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$3.378.000,00
PASIVO TOTAL	:	$3.378.000,00
PATRIMONIO	:	$15.991.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$31.779.559,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:34
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	1,98
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	1,64

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,75

SG FM CL PR	DESCRIPCIÓN
43 21 15 00	COMPUTADORES
43 21 21 00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 12 15 00	CÁMARAS
43 20 14 00	TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00	COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 16 00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 31 00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 16 00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 16 00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 22 15 00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
23 18 15 00	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00	MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00	MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 17 00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 13 15 00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00	CONGELADORES INDUSTRIALES
41 11 15 00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/08/2024 - 11:43:35
Recibo No. S000409063, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZmCPhMv1s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas

REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

La Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en cumplimiento con los requisitos reglamentados por el artículo 2.9.1.2.1. y 2.9.1.2.2. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y el Decreto 537 de 2017

CERTIFICA:

Que FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL, identificado(a) con NIT N° 900919742, se encuentra inscrito(a) como Productor(a) Ocasional, de Pequeño formato, en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el código de registro: LEC2530722560

La presente certificación es válida hasta el 31 de marzo de 2026, en el territorio nacional, siempre que el código de registro del productor de la presente certificación, coincida con la información registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP*.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de julio de 2024

ANGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN
Directora de Artes

***Nota:** Con el código de registro se puede constatar la autenticidad del certificado en la página web del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas: http://pulep.mincultura.gov.co

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Dirección: Carrera 8 N° 8-55, Bogotá - Colombia
Correo electrónico: usuariospulep@mincultura.gov.co Teléfono: 3424100, Ext. 4060 - 4053

Lector QR por Android

FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NIT: 900.919.742-7
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS
(Expresado en pesos colombianos)
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PERTENECEMOS AL GRUPO 3 DE LA NIIF

Cta **NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la compañía y que puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de este rubro en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

		2023
1105	Caja	0
1110	Bancos	17,994,000
	Total	**17,994,000**

NOTA 2. CUENTAS COMERCIALES

Corresponden a derechos contractuales por la prestación de servicios, financiados en el corto plazo, que se reconocen en el estado de situación financiera ya sea a nombre del cliente o a nombre del tercero que apoya la financiación a los clientes. Dentro de este rubro encontrara Clientes de contado a

		2023
1305A	Clientes Nacionales	0
1399	Provisiones	0
1330	Anticipos y Avances Entregados	0
	Total	**0**

NOTA 3. ACTIVOS POR IMPUESTOS

Se reconocen estos anticipos de impuestos que entregamos o que nos retienen nuestros clientes en Renta e IVA y que al respectivo corte de las declaraciones se tiene el derecho a descontar. Los anticipos que representen un activo o un pasivo futuro se deberán reclasificar a los activos o pasivos correspondientes al concepto del anticipo. Periódicamente y siempre al cierre del año, la entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

		2023
135515	Retencion en la fuente retenido	0
135517	Impuesto a las ventas retenido	0
135518	Impuesto de industria y comercio retenid	1,375,000
135521	Sobrante en liquidacion de impuestos renta	0
135524	Autoretencion	0
135526	Anticipo ica	0
135530	Impuestos descontables	0
	Total	**1,375,000**

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:
a.) Que sea un recurso tangible controlado por la empresa; b.) Que sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos; c.) Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año; d.) Que se reciban los riesgos y beneficios inherentes al bien; e.) Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor. f.) Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo: a.) Los equipos de comunicación cuyo valor exceda 50UVT, b.) Los equipos de computación, que exceda 50UVT. Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo; a.) Las herramientas que se utilizan en el proceso de mantenimiento, reparaciones, ajustes, adaptaciones de los activos, que su monto exceda los 50 UVT; b.) Todos los elementos de oficina, serán catalogados como activo fijo dentro del rubro de muebles y enseres, que su monto exceda 50UVT.

		2023
1516	Edificios	0
1508	Maquinaria y Equipo de Montaje	0
1512	Maquinaria y Equipo de Montaje	0
1520	Maquinaria y Equipo	0
1524	Equipo de Oficina	0
1528	Equipo de Computacion y Comunicación	0
1592	Depreciacion	0
	Subtotal Equipo de Flota y Transporte	**0**
1625	Intangibles	0
	Total	**0**

FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NIT: 900.919.742-7
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS
(Expresado en pesos colombianos)
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PERTENECEMOS AL GRUPO 3 DE LA NIIF

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, además deudas no comerciales, tales como acreedores varios, proveedores, cuentas por pagar, prestamos de accionistas y a otros particulares. La Compañía determina el valor razonable de sus cuentas por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados.

		2023
2205	Nacionales	0
2305	Proveedores Nacionales	0
2310	Proveedores Exterior	0
2325	Vinculados económicos	0
2335	Costos y Gastos por pagar	3,173,074
2370	Retenciones y Aportes de Nomina	0
2380	Acreedores varios	
2505	Obligaciones Laborales	0
	Total	**3,173,074**

NOTA 6. PASIVOS POR IMPUESTOS

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (perdida) fiscal del periodo corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos periodos.

		2023
2365	Retencion en la Fuente	0
2368	Retención Impuesto Industria y Comercio	0
2408	Impuesto sobre las Ventas por pagar	0
2412	Impuesto Industria y Comercio	0
2413	Impuesto a la Riqueza	0
2404	Impuesto de Renta y Complementarios	204,926
	Total	**204,926**

FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NIT: 900.919.742-7
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS
(Expresado en pesos colombianos)
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PERTENECEMOS AL GRUPO 3 DE LA NIIF

NOTA 7. CAPITAL EMITIDO

Los Aportes Sociales de FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL se compone de la siguiente junta directiva.

Miembros junta directiva
Jhon Jairo Ramos Diaz
Blanca Aurora Diaz de Ramos
Francy Alejandra Buelvas Vargas

3705	**UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS**	**0**
	RESERVA LEGAL	**2023**
3305	Reserva Legal Obligatoria	0
		0

NOTA 8	**INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**	**2023**
4135	Comercio al por Mayor y al por menor	195,353,500
	Total	**195,353,500**
4175	(-) Devoluciones en Ventas	-29,644,000
	Total	**-29,644,000**
	Total Ingresos de Actividades Ordinarias	**165,709,500**

NOTA 9.	**COSTO DE VENTAS Y OPERACIONES**	**2023**
6135	Comercio al por mayor y al por menor	127,156,432
	Total	**127,156,432**

FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NIT: 900.919.742-7
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS
(Expresado en pesos colombianos)
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PERTENECEMOS AL GRUPO 3 DE LA NIIF

	NOTA 10	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**	**2023**
5105		Gastos del personal	481,528
5110		Honorarios	0
5130		Seguros	0
5135		Servicios	14,300,000
5145		Mantenimiento y reparaciones	0
5195		Otros	2,569,709
		Total	**17,351,237**
		GASTOS OPERACIONES DE VENTA	
5205		Gastos del personal	0
5295		Diversos	0
		Total	**0**

	NOTA 11.	**OTROS GASTOS**	**2023**
5305		Financieros	2,611,534
5395		Diversos	5,247,900
5399		Iva Mayor Valor	0
			7,859,434

FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL
NIT: 900.919.742-7
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS
(Expresado en pesos colombianos)
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PERTENECEMOS AL GRUPO 3 DE LA NIIF

NOTA 12. IMPUESTO CORRIENTE

		2023
	Utilidad contable antes de impuesto	**13,450,000**
	(-) Utilidad Contable x ganancias ocasionales	0
	(+) Impuesto 4 x 1000 no deducible	0
	(+/-) Impuestos Asumidos	0
	(+) Impuesto de Vehiculo	0
	(+) Impuesto Predial	0
	(+) Valorización	0
	(+) Contribuciones	0
	(-) Ica 06 año anterior	0
	(+) Ica del 06 Bim del año no cancelado	0
	(+) Costos Gastos Anteriores	0
	(+) Multas	0
	(+) Gastos no deducibles	0
		0
	(=) TOTAL NO DEDUCIBLES	0
	Renta liquida gravable	**13,450,000**
5405	5405 **Provisión de impuesto de renta(35%-2022 / 31%-2021)**	7,459,000
	(+) sobretasa (10% de la provisión de imporrenta)	0
	Total Impuesto de Renta	**7,459,000**

Cálculo Renta Presuntiva: (0% -2021) / (1,5%-2020)	**2023**
Patrimonio liquido año anterior	0
Descuento en el agro 19,000 UVT	0
Patrimonio para el cálculo	**0**
Renta Presuntiva	**0**
Renta Liquida Gravable (RLG)	
Imporrenta (de la RLG)	**7,459,000**
Impuesto Voluntario de Renta	
Descuento Tributarios ICA 2021	0
Impuesto Neto de Renta	**7,459,000**

Para la determinación del Impuesto de Renta, se toma la cifra mayor entre Renta Líquida y Renta Presuntiva

Valor a Pagar Renta	**2023**
(+) Impuesto Neto de Renta	7,459,000
(+) Impuesto de ganancias ocasionales	0
(-) AUTO Retenciones del Año	0
(-) Retenciones del Año	-6,685,000
(-) Anticipo año anterior	0
(-) Saldo a Favor año anterior	0
(+) Anticipo año siguiente	0
(=) Neto a pagar por Renta	**774,000**

FIRMA
JHON JAIRO RAMOS DIAZ
C.C 80.564.351
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
DARWIN ANDRES QUNCHE MOLINA
C.C 1.070.612.555
TP 264685-T

206

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F B 0 8 8 9 0 0 0 F F B 0 B 7 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DARWIN ANDRES QUINCHE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070612555 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 264685-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.612.555
QUINCHE MOLINA
APELLIDOS
DARWIN ANDRES
NOMBRES



Darwin A. Quinche
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1994
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-FEB-2012 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1510900-00734117-M-1070612555-20150814 0045853739A 1 1743511996

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

264685-T



DARWIN ANDRES
QUINCHE MOLINA
C.C. 1070612555
RES. INSCRIPCION 1707 DEL 28/10/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

280998

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294348

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Nelson Andrés
APELLIDOS:	Matiz Matiz
FECHA DE NACIMIENTO:	09 de noviembre de 1984
EDAD:	38 años
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
CEDULA DE CIUDADANIA:	80.843.381 de btà
DIRECCION:	Calle 74 Nº13-27 (Guaduas)
TELEFONO:	0
CORREO-ELECTRÓNICO:	Matizo23@gmail.com
CELULAR:	314-216 9295
PROFESIÓN:	Gastronomo

PERFIL PROFESIONAL

Me caracteriza el dinamismo, la forma activa en que trabajo individual y colectivamente. Las buenas relaciones interpersonales con los aprendices y con los compañeros de trabajo; y el ser una persona emprendedora y proactiva.

Estoy capacitado para desempeñarme como Chef operativo, Chef Administrativo y Chef Instructor, Instructor de cocina, Instructor de Mesa y Bar, Instructor de servicios Hoteleros e Instructor de Pastelería y Panadería Básica.

FORMACION ACADEMICA:

Profesional: En Gastronomía (Por Graduarme) Unihorizonte 2019-2020

Tecnólogo: Gestión para establecimientos de alimentos y bebidas
Sena de Hotelería y Turismo Bogotá (Graduado)

Técnico Profesional: Sena (Fusagasugá)
Técnico Profesional En Cocina
2007

Estudios Secundarios: Colegio Distrital Estrella Del Sur
Sede D
1996-2001

Estudios Primarios: Escuela Distrital Estrella DEL sur
Sede C
1991-1995

CURSOS:

- Operación y Organización de Cocinas (COTELCO)

- Pastelería Básica (SENA)

- 120 Horas de francés

- 60 Horas de ingles

- 60 Horas Ingles técnico

- 60 Horas de Auditorias Internas
-Certificación en Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. **NIVEL AVANZADO**
-Certificación de competencia Laboral en la Normatividad de Preparar Alimentos de acuerdo a la solicitud del cliente. (SENA)

-Diplomado y certificado en Sistema de Gestión de calidad ISO 9001-2008

-Curso virtual de la plataforma Territorium (Sena)

-Diplomado en Formación de Formadores

-CONTEXTUALIZACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA INSTRUCTORES SENA

- Curso virtual de inducción a procesos pedagógicos (SENA)

EXPERIENCIA LABORAL

SENA
Centro Nacional de Comercio y Turismo (armenia)
(02 de Febrero 2021 -18 de diciembre del 2021)

Me despeñe como instructor de cocina, panadería y pastelería en la formación complementaria en los municipios del departamento del Quindío trabajando de forma presencial y teletrabajo.

INCAP
(02 de febrero 2020- 21 de Junio del 2020)

Me desempeñe como docente de cocina, panadería y pastelería en el área de gastronomía apoyando los procesos de formación.

SENA
(Centro Nacional de Hotelería y Turismo)
01 de agosto 2019 -18 de diciembre del 2019

Me desempeñe como instructor de cocina y pastelería apoyando los procesos de formación del centro.

IDIPRON
01 de febrero del 2018 -31 de julio del 2019

Me desempeñaba como docente de panadería y pastelería en la cual trabajaba con alumnos de difícil situación socio-economía.

INSTITUTO SANTIAGO APOSTOL
(Convenio SENA)
Bogotá

31 de Enero 2017- 31 de Julio del 2017

Me desempeñaba como Instructor de Cocina con alta ética profesional, y con sentido de pertenencia de acuerdo a la formación brindada por parte de la institución, siendo integral en todos los procesos formativos.

SOCIEDAD SALESIANA CENTRO JUAN BOSCO OBRERO
Bogotá

Agosto 03 del 2015 – 15 de Diciembre del 2016

Me desempeñaba como **Docente** en el área de **GASTRONOMIA** desarrollaba procesos de formación integral con un alto sentido de compromiso ética y profesional, tan bien desarrollaba apoyo en el proceso de etapa productiva nuestros aprendices que se encontraban realizando sus prácticas en las empresas.

INSTITUTO DE FORMACION TECNICO SUPERIOR CAMPO ALTO (Bogotá)

Febrero 10 del 2014- Junio 10 del 2015

Me desempeñaba como docente de **COCINA, PANADERIA Y PASTELERIA** desarrollando procesos de formación integral con alto sentido de pertenecía por la empresa y con compromiso social con mis alumnos para así generar un cambio de vida y su entorno familiar.

ESCUELA DE INVESTIGACION Y FORMACION EMPRESARIAL (EIFE)

Agosto 02 del 2014 30 de Noviembre del 2014

Me desempeñaba como docente de **PASTELERIA** y **PANADERIA** desarrollando procesos de formación integral con alto sentido de pertenecía por la empresa y con compromiso social con mis alumnos para así generar un cambio de vida y su entorno familiar.

SOCIEDAD SALESIANA CENTRO JUAN BOSCO OBRERO
Bogotá

Febrero 16 del 2012 – 31 de Diciembre del 2013

Me desempeñaba como **Docente de COCINA Y MESA Y BAR** desarrollaba procesos de formación integral con un alto sentido de compromiso ética y profesional, tan bien desarrollaba apoyo en el proceso de etapa productivo nuestros aprendices que se encontraban realizando sus practicas en las empresas.

EVENTOS & FIESTAS AY B
Bogotá

01 de Agosto del 2015

Me desempeñe como chef ejecutivo de esta casa de banquetes, estoy encargado de manejo de personal, de compras, de alistamiento de eventos y acompañamiento en los procesos de producción, supervisando, controlando y operando en cada una de las áreas que acompañan esta empresa.

PAN GOURMETH
Bogotá
Septiembre 30 del 2009 – 31 de diciembre del 2009-12-18

Me desempeñaba en el restaurante en el cargo de Chef. Dentro de mis funciones me encargaba del manejo personal, preparar menús, ejecutivos, recomendados y platos ala carta.

SOCIEDAD SALESIANA CENTRO JUAN BOSCO OBRERO
Bogota
Febrero 14 del 2008 – Agosto de 28 del 2009

Me desempeñaba en la Escuela de Cocina como Almacenista Cajero. Dentro de mis funciones me encargaba del Manejo de personal, Manejo de costos, Encargado de toda la parte Logística del a Escuela de Cocina.
Responsable de restaurante para trabajar los días domingos en la mañana y el medio día ofreciendo el servicio de (Desayunos y Almuerzos) , Aquí me desempeño como jefe de cocina , y manejando personal de trabajo.

CORPORACIÓN CLUB EL NOGAL
Bogota

Diciembre15 del 2006 – Junio 15 del 2007
Me desempeñe en las diferentes cocinas existentes en el club como las fueron.

REFERENCIAS LABORALES

JAIME ALZATE
Docente de Cocina

Universidad Externado de Colombia
Teléfono: 3132632760

ORLANDO RODRGUEZ
Docente de Cocina
Chef Instructor
Teléfono: 3105731942

REFERENCIAS PERSONALES

LEONARDO MATIZ
Dragoneante
INPEC
Teléfono: 3726445 -312 589 9548

Nelson Andres Matiz Matiz
3142169295

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NELSON ANDRES MATIZ MATIZ

Con Cedula de Ciudadania No. 80.843.381

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
GESTION PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector (E) CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

32643108 - 26/10/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406001082564CC80843381C.

FUNDACION GASTRONOMICA BOGOTA
NIT: 901.091.055-2

CERTIFICA

Que el señor **NELSON ANDRES MATIZ MATIZ** identificado con la cedula de ciudadanía **80.843.381** se desempeñó mediante un contrato por prestación de servicios como **CHEF DE PASTELERÍA,** durante el periodo comprendido.

01 de Febrero del 2018 hasta el día 10 de diciembre del 2022 con una totalidad de tiempo de 58 meses y 10 días y recibió unos honorarios mensuales equivalentes a **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $2.500.000= (M/CTE)**

COMO PRESTADOR DE SERVICIOS REALIZO SUS ACTIVIDADES DE MANERA AUTONOMÍA E INDEPENDIENTE.

1. Elaborar y Orientar **PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERÍA Y REPOSTERÍA** basado en competencias laborales la producción a solicitud del cliente
2. Establecer guías de desempeño, recetas estándar y fichas técnicas para la realización de los productos de **REPOSTERIA Y PANADERIA**
3. Manejar técnicas, didácticas activas
4. Trabajar en equipo Establecer procesos comunicativos asertivos
5. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Participar activamente en todas las actividades que realice la fundación y hacer acompañamiento de todos los procesos de producción en el área de la **REPOSTERIA Y LA PANADERIA**
2. Acompañar y corregir las variaciones y defectos presentados en el proceso y productos de pastelería según procedimiento técnico.
3. Elaborar productos de pastelería, según criterios técnicos, características y tendencias tecnológicas
4. Alistar instalaciones, maquinaria, materias primas, insumos y herramientas de acuerdo con orden de producción y normativa.

Se expide a solicitud del interesado (a) a los siete (07) días del mes de febrero del dos mil veinte y cuatro (2024).

Cordialmente,

José Orlando Rodríguez Zambrano

CC. 11379483 de Fusagasugá

CARRERA 18ª # 28B 29 SUR BOGOTA
CORREO: fungabo001@gmail.com
TL: CEL: 317 4990142 - 3105631942

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NELSON ANDRES MATIZ MATIZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.843.381

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN COCINA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Fusagasuga
A los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Siete (2007)

RAUL ALBERTO PARDO RAMOS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE FUSAGASUGA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2007TP00134 24/10/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned by TapScanner

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 6110

DANE 11100175667

COLEGIO DISTRITAL ESTRELLA DEL SUR
JORNADA MAÑANA

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los OCHO (8) días del mes de Diciembre del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO DISTRITAL ESTRELLA DEL SUR JORNADA MAÑANA

Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por Secretaría de Educación de Bogotá para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICO, según Resolución No. 3521 del 01 de Diciembre del año 1992

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TITULO DE, BACHILLER ACADÉMICO

al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

MATIZ MATIZ NELSON ANDRES identificado con T.I. No.841109-02289 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 012 de Fecha 08/12/2001 que consta de 57 alumnos que comienza con el nombre de ACEVEDO MADRIGAL DIANA MARIA y se cierra con el nombre de VASQUEZ CHAPARRO FERNEY ALBERTO

firmado y sellado por GERMAN EDINSON VIRACACHA PAVA (Rector)

y GLADYS CORTES CONTRERAS (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C. a los OCHO (8) días del mes de Diciembre del año 2001

Firmado y Sellado

GERMAN EDINSON VIRACACHA PAVA
Rector(a) o Director(a)
C.C. No. 19.421.768 de Bogotá

GLADYS CORTES CONTRERAS
Secretario(a)
C.C. No. 52.190.064 de Bogotá

Diploma No.

Scanned by TapScanner

CARNÉT DE MANIPULACION DE ALIMENTOS **FUNDACION GASTRONIMICA BOGOTA** **NIT 901.091.055-2**	
NELSON ANDRES MATIZ MATIZ CON CEDULA **# 80.843.381** DE BOGOTA D.C	REPRESENTANTE LEGAL 
REGISTRO—009 DEL 2024 Bogotá D.C a los (06) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024) con vigencia de un (1) año	JOSE ORLANDO RODRIGUEZ Z CEL:3105631942
Según la Ley 115 de 1994 y al decreto no 114 de 15 de enero de 1996 emanado del Ministerio de Educación Nacional Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de programas e instituciones de educación no formal. Resolución # 2674 del 2013 emanada del ministerio de salud y protección social artículos 12 y 13 Y cumpliendo con los requisitos exigidos por la institución.	

Alejandro Parra



Nariño (Cundinamarca), 01 Agosto 2024

Señora:
LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

ASUNTO: EXCLUSIVIDAD PARA FECHA DE ARTISTA

Por medio de la presente informamos que el Señor **JHON ALEJANDRO PARRA SIERRA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **1.035.867.854** en calidad de artista está autorizado para realizar la producción y logística el día 18 de agosto a la Hora , en el Marco de la Celebración de las Ferias y fiestas Tradicionales 2024 del Municipio de Nariño Cundinamarca.

Yo, **Duvan Mauricio Vera Zuluaga**, identificado con cedula de Ciudadanía Nro. **1.039.469.791** de Sabaneta, Manager del Artista Autorizo la veracidad de este documento.

Atentamente;

Alejandro Parra S.

JHON ALEJANDRO PARRA SIERRA
C.C. 1.035.867.854
Ciudad: GIRARDOTA
Celular: 3016679003
ARTISTA

DUVAN MAURICIO VERA RUIZ
C.C. 1.039.469.791
Ciudad: SABANETA
Celular: 3216666884
MANAGER

215

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

Nariño (Cundinamarca), agosto 2024

Señora:
LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

ASUNTO: EXCLUSIVIDAD PARA FECHA Y HORA DE ARTISTA

Por medio de la presente informamos que el Señor JHON JAIRO RAMOS DIAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.564.351 en Calidad de Representante legal de la Fundación AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL Con Nit 900.919.742-7; está autorizado para realizar la producción y logística de Orquesta Los Tupamaros el día 17/08/2024, en el Marco de la Celebración de las Ferias y fiestas Tradicionales 2024 del Municipio de Nariño Cundinamarca.

Yo, Leidy Bermudez Gomez, Manager identificado con cédula de Ciudadanía Nro. 30505647 de Florencia Representante legal de la agrupación Orquesta los Tupamaros Autorizo la veracidad de este documento.

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com

Leidy Bermudez Gómez
ORQUESTA LOS TUPAMAROS
MANAGER
CEL. 3202117901
CEDULA. 30505647

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

Nariño (Cundinamarca), agosto 2024

Señora:
LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

ASUNTO: EXCLUSIVIDAD PARA FECHA Y HORA DE ARTISTA

Por medio de la presente informamos que el Señor JHON JAIRO RAMOS DIAZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.564.351 en Calidad de Representante legal de la Fundación AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL Con Nit 900.919.742-7; está autorizado para realizar la producción y logística del artista ALAN RAMIREZ el día 17 de AGOSTO a la Hora 10:00 PM, en el Marco de la Celebración de las Ferias y fiestas Tradicionales 2024 del Municipio de Nariño Cundinamarca.

Yo, RAFAEL MUÑOZ identificado con cedula de Ciudadanía Nro. 80.793.260 de BOGOTA Representante legal del Artista Autorizo la veracidad de este documento.

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

RAFAEL MUÑOZ
CEL. 3116189373
C.C. 80.793.260 BOGOTA

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

Nariño (Cundinamarca), agosto 2024

Señora:
LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

ASUNTO: EXCLUSIVIDAD PARA FECHA Y HORA DE ARTISTA

Por medio de la presente informamos que el Señor JHON JAIRO RAMOS DIAZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.564.351 en Calidad de Representante legal de la Fundación AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL Con Nit 900.919.742-7; está autorizado para realizar la producción y logística de ANA DEL CASTILLO el día 18 de agosto a las 12 am, en el Marco de la Celebración de las Ferias y fiestas Tradicionales 2024 del Municipio de Nariño Cundinamarca.

Yo, LINDA DANIELA CASTILLA BRITO identificado con cedula de Ciudadanía Nro. 1.140.887.444 de Barranquilla, Representante legal de la agrupación ANA DEL CASTILLO ENTERTAINMENT SAS Autorizo la veracidad de este documento.

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

Linda Castilla

ANA DEL CASTILLO ENTERTAINMENT SAS
Representante legal: LINDA CASTILLA BRITO
CEL. 3164302186
CEDULA. 1.140.887444

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

Nariño (Cundinamarca), agosto 2024

Señora:
LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA

ASUNTO: EXCLUSIVIDAD PARA FECHA Y HORA DE ARTISTA

Por medio de la presente informamos que el Señor JHON JAIRO RAMOS DIAZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.564.351 en Calidad de Representante legal de la Fundación AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL Con Nit 900.919.742-7; está autorizado para realizar la producción y logística del artista CIRO QUIÑONEZ el día 18 de AGOSTO a la Hora 1:00 AM (DEL DIA 19 DE AGOSTO), en el Marco de la Celebración de las Ferias y fiestas Tradicionales 2024 del Municipio de Nariño Cundinamarca.

Yo, RAFAEL MUÑOZ identificado con cedula de Ciudadanía Nro. 80.793.260 de BOGOTA Representante legal del Artista Autorizo la veracidad de este documento.

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

RAFAEL MUÑOZ
CEL. 3116189373
C.C. 80.793.260 BOGOTA

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

LA FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

CERTIFICA QUE:

El suscrito JHON JAIRO RAMOS DÍAZ, obrando a nombre y en representación de LA FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTUTO SOCIAL, identificado como aparece al pie de mi firma con la presente me permito certificar el señor: **LUIS DAVID BOHÓRQUEZ MOYANO** con CC. 1.020.793.959 con el cargo de coordinador del proyecto y cuentan con la disponibilidad del 100% para adelantar los cargos anteriormente mencionados del durante el desarrollo del evento denominado "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA.**", en caso de ser adjudicado.

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

220

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

LA FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

CERTIFICA QUE:

El suscrito JHON JAIRO RAMOS DÍAZ, obrando a nombre y en representación de LA FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTUTO SOCIAL, identificado como aparece al pie de mi firma con la presente me permito certificar el señor: **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** con CC. 80.219.661 de GIRARDOT con el cargo de ingeniero de sonido de las ferias y fiestas y cuentan con la disponibilidad del 100% para adelantar los cargos anteriormente mencionados del durante el desarrollo del evento denominado **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA."**, en caso de ser adjudicado.

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

NIT: 900.919.742-7

LA FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

CERTIFICA QUE:

El suscrito JHON JAIRO RAMOS DÍAZ, obrando a nombre y en representación de LA FUNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTUTO SOCIAL, identificado como aparece al pie de mi firma con la presente me permito certificar el señor: **NELSON ANDRÉS MATIZ MATIZ con CC. 80.843.381** de Bogotá con el cargo manipulador de alimentos en las actividades donde se brinde alimentos en las ferias y fiestas y cuentan con la disponibilidad del 100% para adelantar los cargos anteriormente mencionados del durante el desarrollo del evento denominado "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA.**", en caso de ser adjudicado.

Atentamente;

FUNDACIÓN SOCIAL A.F.S
Dirección: CARRERA 24 N° 19-287 CONJUNTO EL NOGAL
Ciudad: GIRARDOT
Celular: 312 431 67 90
E-Mail: fundacion.afs@gmail.com
NIT. No. 900.919.742-7
Representante Legal: JHON JAIRO RAMOS DÍAZ
Cedula de Ciudadanía: 80´564.351

222

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas

REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

La Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en cumplimiento con los requisitos reglamentados por el artículo 2.9.1.2.1. y 2.9.1.2.2. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y el Decreto 537 de 2017

CERTIFICA:

Que FUNDACION AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL, identificado(a) con NIT N° 900919742, se encuentra inscrito(a) como Productor(a) Ocasional, de Pequeño formato, en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el código de registro: LEC2530722560

La presente certificación es válida hasta el 31 de marzo de 2026, en el territorio nacional, siempre que el código de registro del productor de la presente certificación, coincida con la información registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP*.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de julio de 2024

ANGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN
Directora de Artes

***Nota:** Con el código de registro se puede constatar la autenticidad del certificado en la página web del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas: http://pulep.mincultura.gov.co

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Dirección: Carrera 8 N° 8-55, Bogotá - Colombia
Correo electrónico: usuariospulep@mincultura.gov.co Teléfono: 3424100, Ext. 4060 - 4053

Lector QR por Android


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 20.755.755
VALENCIA
APELLIDOS
MARITZA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1976
NARIÑO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-OCT-1995 NARIÑO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1517200-00196918-F-0020755755-20091113 0018004689A 1 20846610

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.748.747**

CASTRO BONILLA

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES



Diana Marcela

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-2003**

NARIÑO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

05-AGO-2021 NARIÑO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1517200-01267468-F-1003748747-20211120 **00765**96610A 2 53165484

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.748.789**

RAMIREZ SERRANO

APELLIDOS

LUZ KARINE

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-2000**

NARIÑO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-AGO-2018 NARIÑO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1517200-01048704-F-1003748789-20181205 **0063**444295A 1 48853387

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **20.648.074**
SERRANO MORENO
APELLIDOS
LUZ DARY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1983**
NARIÑO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-SEP-2002 GUATAQUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1512100-00892235-F-0020648074-20170329 **0054**652760A 2 45917235


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.003.630.305
TOQUICA LOZANO
APELLIDOS
ASTRID
NOMBRES
Astrid Toquica L.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1991
BELTRAN
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
04-FEB-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-1501900-01355871-F-1003630305-20230517 0107811054G 2 55883948

228

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.074.486.394**

BRIÑEZ TRUJILLO
APELLIDOS

HEIDY YOHANNA
NOMBRES

Heidy Johanna Briñez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1990**
NARIÑO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

11-AGO-2008 NARIÑO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1517200-01013945-F-1074486394-20180608 **0061517168G 1** 48853296

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.568.412**

TOQUICA LOZANO

APELLIDOS

JENNIFER

NOMBRES

Jennifer toquica l.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1989**

NARIÑO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1517200-00748202-F-1030568412-20150918 **00464**98960A 1 42750085


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.074.486.104
RAMIREZ SERRANO
APELLIDOS
LUIS EDUARDO
NOMBRES
FIRMA
REPÚBLICA DE COLOMBIA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-2005
NARIÑO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-FEB-2023 NARIÑO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
P-1517200-01348556-M-1074486104-20230324
0102253674G 1
55897433

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
NIT: 890.680.390-3

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **YULEIDY REYES ROJAS,** identificada con cédula No. 1.003.748.724 expedida en Nariño Cundinamarca, reside actualmente en el Municipio de Nariño Cundinamarca.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Ún (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
ALCALDESA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.003.748.724
REYES ROJAS

APELLIDOS
YULEIDY

NOMBRES
yuleidy Reyes

FIRMA



P-1517200-0128339Z-F-1003748724-2022030100783094836 1 991830625B

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-2001
NARIÑO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
16-SEP-2019 NARIÑO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **MARITZA VALENCIA,** identificada con cédula No. 20.755.755 expedida en Nariño Cundinamarca, reside actualmente en el Municipio de Nariño Cundinamarca.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Ún (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
ALCALDESA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
NIT: 890.680.390-3

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **DIANA MARCELA CASTRO BONILLA,** identificada con cédula No. 1.003.748.747 expedida en Nariño Cundinamarca, reside actualmente en el Municipio de Nariño Cundinamarca.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Ún (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
ALCALDESA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
NIT: 890.680.390-3

23

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **LUZ KARINE RAMIREZ SERRANO,** identificada con cédula No. 1.003.748.789 expedida en Nariño Cundinamarca, reside actualmente en el Municipio de Nariño Cundinamarca.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Ún (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
ALCALDESA MUNICIPAL

236

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **LUZ DARY SERRANO MORENO,** identificada con cédula No. 20.648.074 expedida en Guataqui Cundinamarca, reside actualmente en el Municipio de Nariño Cundinamarca.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Ún (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
ALCALDESA MUNICIPAL

237

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **ASTRID TOQUICA LOZANO,** identificada con cédula No. 1.003.630.305 expedida en Bogotá D.C, reside actualmente en el Municipio de Nariño Cundinamarca.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Ún (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
ALCALDESA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
NIT: 890.680.390-3

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **JENNIFER TOQUICA LOZANO,** identificada con cédula No. 1.030.568.412 expedida en Bogotá D.C, reside actualmente en el Municipio de Nariño Cundinamarca.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Ún (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
ALCALDESA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
NIT: 890.680.390-3

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **HEIDY YOHANNA BRIÑEZ TRUJILLO,** identificada con cédula No. 1.074.486.394 expedida en Nariño Cundinamarca, reside actualmente en el Municipio de Nariño Cundinamarca.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Ún (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
ALCALDESA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
NIT: 890.680.390-3

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor **LUIS EDUARDO RAMÍREZ SERRANO,** identificado con cédula No. 1.074.486.104 expedida en Nariño Cundinamarca, reside actualmente en el Municipio de Nariño Cundinamarca.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Ún (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
ALCALDESA MUNICIPAL

ACTA DE AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL No. PC-ESAL-001-2024

En el Municipio de Nariño Departamento de Cundinamarca, siendo las 03:15 p.m. del día cinco (05) de agosto de 2024, la presente diligencia tiene como finalidad el cierre del proceso y apertura de propuestas del proceso competitivo dirigido a ESAL No. PC-ESAL-001-2024; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA".

ASISTENTES ALCALDIA DE NARIÑO	CARLOS MARIO BARRIOS CASTILLO Abogado - Oficina de contratación FRAY DAVID LOZANO LOZANO Contratista – Oficina de contratación FABIAN ARMANDO TORRES ARANZAZU Abogado externo municipio de Nariño Despacho alcaldesa.
PROPONENTES	NO HUBO ASISTENCIA
VEEDORES EN CONTROL SOCIAL	NO HUBO ASISTENCIA

Se procede a iniciar la Audiencia de Cierre de la Convocatoria y Apertura de las Propuestas Técnicas, dentro del proceso competitivo dirigido a ESAL con el fin de dar cumplimiento a lo consignado en las Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo del artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 66 de la ley 80 y la ley 850, se convocó a las veedurías Ciudadanas con el fin de que participen en el presente proceso de Convocatoria, las cuales no se presentaron.

A continuación, luego de indicar la finalidad de dicha audiencia, se hace constar:

Que, verificada la planilla de radicación de ofertas, se presentó una (01) propuesta, según se evidencia a continuación:

Acto seguido, se procede a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificándose lo siguiente:

Resumen genérico de la propuesta:

PROPUESTA UNO:
Proponente: FUNNDACIÓN AVANZANDO POR UN FUTURO SOCIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
NIT: 890.680.390-3

ACTA DE AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL No. PC-ESAL-001-2024

NIT. 900.919.742 – 7
Número de Folios: 240
Valor total de la Propuesta: $ 383.675.000,00

Observaciones: Hace entrega de propuesta en forma física, original, en una (1) carpeta que en su interior se encontraba un (01) sobre de manila rotulado con el nombre del proponente.

La presente propuesta será remitida al respectivo Comité Evaluador para lo pertinente.

Para constancia se lee, se aprueba y se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron, siendo las 03:20 p.m. sin más observaciones.

Por el Municipio,

CARLOS MARIO BARRIOS CASTILLO
Abogado- Oficina de contratación

FRAY DAVID LOZANO LOZANO
Contratista – Oficina de contratación

FABIAN ARMANDO TORRES ARANZAZU
Abogado externo municipio de Nariño Despacho alcaldesa.